



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25
DE JUNIO DE 2009.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a AMALIA IBAÑEZ DE ALDECOA CARRAZO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ (Hasta el asunto 44/09)
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

SRA. SECRETARIA:

D^a. M^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SRA. INTERVENTORA:

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veinticinco de junio de dos mil nueve, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar el único asunto que figura en el Orden del Día.

En primer lugar, según acuerdo de la Junta de Portavoces la Corporación Municipal formuló una Declaración institucional de todos los Grupos Municipales en homenaje a Vicente Ferrer:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN HOMENAJE A
VICENTE FERRER”**

Pocas personas merecen, reconocimiento, admiración y respeto como el cooperante español Vicente Ferrer, fallecido en ciudad de La India de Anantapur, el pasado día 19 de junio de 2009 a los 89 años.

Vicente Ferrer nació en Barcelona el 9 de abril de 1920 y su infancia transcurrió entre Barcelona y Gandía. El año 36 con el inicio de la guerra, Vicente fue llamado a las filas republicanas, a la Quinta del Biberón, con tan sólo 16 años. Al terminar la guerra comenzó los estudios de Derecho, pero con la firme determinación de descubrir el camino a seguir para responder a su vocación: ayudar a los demás (pobres, discriminados, enfermos...).

Encontró en la Compañía de Jesús, una organización que le atrajo por su imagen de heroicidad, sabiduría, grandes ideales y lucha por un mundo mejor. Con la ilusión de cumplir fielmente sus principios, abandonó los estudios e ingresó en la orden.

El 13 de febrero de 1952, Vicente Ferrer llegó a Mumbai como misionero jesuita. Pese a que su cometido era acabar su formación espiritual, en su primera misión en Manmad, decidió

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



salir a conocer a las gentes, saber de sus necesidades y ganar su confianza, tratando de dar solución al sufrimiento de los más pobres. Para ello puso en marcha entre los campesinos un singular sistema de trabajo, que despertó las conciencias y generó un gran movimiento de solidaridad. “El milagro de dar” consistía en una pequeña ayuda económica y el asesoramiento técnico necesario para obtener agua para los cultivos. Si al finalizar cada campesino devolvía lo prestado (sin intereses), el milagro se iba extendiendo entre toda la comunidad.

Desde sus comienzos puso en práctica procedimientos tales como organizar pequeñas cooperativas para la excavación de pozos, canalizaciones para el abastecimiento de agua, bancos de semillas, pequeñas parcelas de regadío, etc. Al mismo tiempo Ferrer trabajó en la construcción de servicios comunitarios y, gracias a la cesión de unas tierras, levantó dos escuelas, un hospital y dos residencias de alumnos, que eran ya casi un millar.

La simpatía que despertaba la labor de Vicente Ferrer entre los campesinos generó suspicacias entre algunos sectores dirigentes, que veían en él una amenaza a sus intereses. La publicación de un artículo en el Illustrated Weekly, el semanario de mayor difusión de India, bajo el título “La revolución silenciosa” fue el detonante de la orden de expulsión que recibió el 27 de abril de 1968, dándole 30 días para abandonar el país.

Ante esto, se inició un movimiento campesino a favor de Vicente Ferrer, al que se unió también un grupo de intelectuales, políticos y líderes religiosos. El coordinador de este comité de defensa era Madu Metha, uno de los más activos e influyentes líderes sociales de Mumbai. A tan sólo dos días de que expirara el plazo fijado para su expulsión, más de 30.000 campesinos recorrieron los 250 Km que separan Manmad de Mumbai para exigir al Gobierno justicia. En una breve entrevista con Vicente, la primera ministra Indira Gandhi reconoció el gran valor de su trabajo y se comprometió a buscar la solución más adecuada a la situación, enviando un telegrama con un mensaje salomónico: “El padre Vicente Ferrer marchará al extranjero para unas cortas vacaciones y será bien recibido otra vez en la India”.

Vicente volvió a España y fundó Acción Fraternal en el Mundo, con un único objetivo: aliviar la situación de los dos tercios de la humanidad que padecen hambre. Aprovechó también para mediar en la causa de dos goanos, presos a perpetuidad en



las cárceles de Lisboa, consiguiendo su liberación al cabo de dos meses.

En estas fechas apareció en la revista americana Life un gran reportaje de doce páginas titulado “El santo de Manmad”, mientras desde España, Italia, Alemania, la India y Norteamérica, un movimiento popular recogió 25.000 firmas con la intención de proponerlo como candidato al Nobel de la Paz.

Pese a haberlo solicitado, tres meses después de abandonar la India, el permiso para volver no había llegado todavía. Sorprendida por su tardanza, fue Indira Gandhi la que ordenó que le concedieran el visado de entrada de inmediato.

A su regreso a la India sólo le acogió el Estado de Andhra Pradesh, y Vicente, junto a seis voluntarios incondicionales, decidió instalarse en la tierra más pobre de esa región: Anantapur, donde la escasez de agua llegaba casi a la desertización, y la sanidad y la educación eran prácticamente inexistentes. Allí, los políticos radicales se movilizaron para recibirle con pintadas en las paredes: “Ferrer go back”.

Lejos de amedrentarse, a los tres días de llegar contaba ya con una casa, vacía y a medio construir, que convirtió en cuartel general. De una de las paredes desnudas colgaba un cartel que decía: “Espera un milagro”. Este mensaje profético, cuyo origen nunca llegó a conocer, supuso un nuevo acicate para seguir adelante.

En marzo de 1970 dejó de pertenecer a la Compañía de Jesús, y ese mismo año contrajo matrimonio con Anne Perry, una periodista inglesa que había permanecido a su lado desde el conflicto de Manmad.

En este contexto nació la Fundación Vicente Ferrer en la India, la organización que bajo el liderazgo de Vicente Ferrer contribuye al desarrollo del distrito de Anantapur. Sin embargo, durante los años 70 persistió el asedio, esta vez desde las autoridades de la región, que veían con recelo su trabajo, llegando incluso a intentar encarcelarlo. Vicente denunció el abuso de poder del que estaba siendo objeto y consiguió un fallo favorable que creó jurisprudencia. En 1996 creó la Fundación Vicente Ferrer en España para asegurar la continuidad económica del proyecto.

Desde ese momento trabajó sin descanso por mejorar la calidad de vida de millones de personas que carecen de lo más elemental. Gracias a él, hoy en día multitud de personas han encontrado la dignidad como seres humanos y pueden dejar a sus

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

hijos un futuro más esperanzador. La labor realizada por este cooperante durante más de cincuenta años en la zona más deprimida de la India es ingente, habiendo obtenido galardones, como el Príncipe de Asturias de la Concordia de 1998, el de Español Universal y la Gran Cruz del Mérito Civil en 2009.

Este Ayuntamiento tuvo el honor de colaborar con su Fundación en 2004, aprobando el proyecto de rehabilitación y ampliación de una colonia de viviendas. Es de destacar que en dicho proyecto participaron activamente en el diseño y la ejecución los propios interesados.

El fallecimiento de Vicente Ferrer es una pérdida irreparable que todos lamentamos profundamente porque éstas son las personas que nuestra sociedad necesita. Los grandes hombres son los que día a día se esfuerzan para que todos podamos vivir en un mundo mejor y Vicente Ferrer es el mejor exponente de ello.

Por todo lo cual El Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo adoptará las medidas más oportunas en homenaje a este gran hombre, y entre otras, difundir la labor de la Fundación Vicente Ferrer en los distintos medios de los que dispone el Ayuntamiento (página web, revistas municipales, etc.), para facilitar la colaboración individual de los ciudadanos, así como dedicar una calle de esta ciudad con el nombre VICENTE FERRER.

En Colmenar Viejo, a 24 de junio de 2009.

Fernando García Serrano, Portavoz G.M. Izquierda Unida.

Begoña Sanz Chávez, Portavoz G.M. P.S.O.E.

Miguel Ángel Santamaría Novoa, Portavoz G.M. Partido Popular”.

43/09 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2009.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

44/09 SECRETARÍA: RENUNCIA DE D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ AL CARGO DE CONCEJAL.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Se dio lectura del escrito presentado por D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ, Registro de Entrada nº 5464, de fecha 12 de junio de 2009, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Renuncia que es ratificada ante la Corporación.

Previa deliberación el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Tomar conocimiento de la renuncia de D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, 4º del Real Decreto 2568/86, y art. 182, 1º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Solicitando a la Junta Electoral Central la expedición de credencial a favor de D. JOSÉ COLMENAREJO GARCÍA, siguiente candidato de la Lista presentada por Izquierda Unida, que ha aceptado expresamente la designación.

DELIBERACIÓN ASUNTO 44/09

Sr. De La Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U.

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos y a todas. Primero, expresar la satisfacción de que en la última votación, a la que he asistido en este Salón de Plenos haya sido esta Declaración Institucional sobre Ferrer, es como digo una satisfacción tremenda que sea mi último acto como Concejal de este Ayuntamiento.

Después de volver a dar los buenos días a todos los presentes, permítanme en primer lugar, pedir disculpas por la segura excesiva extensión de esta comunicación, muchos de Uds. ya me conocen por algún que otro escrito en la prensa y saben que me gusta expresarme con la exactitud más aproximada a lo que quiero expresar. Tengo que decir que este momento, es de manifiesta importancia para mí, además y perdonen por la ausencia de modestia, también creo haberme ganado el derecho a utilizar este tiempo y este momento.

La importancia a la que me acabo de referir viene de la tremenda responsabilidad que asumí cuando hacer ya algo más de seis años prometí el cargo y la que asumo ahora al renunciar al mismo. Recuerdo y no se preocupen que no voy a hablarles de mi infancia y adolescencia, cuando mis compañeros de Izquierda Unida me propusieron ir en puestos de salida en las listas de nuestra organización para las elecciones municipales.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Esta tarde juro, ahora sí, lloré largo y en silencio, yo pensaba que el tránsito desde el mundo de las ideas, del pensamiento y de los sentimientos al de la praxis, iba a exigirme un precio, entendía que de alguna manera podía perder parte de una naturalidad, casi de una virginidad política con las que siempre me he encontrado a gusto y que sigo sintiendo tan necesarias y más en estos tiempos de turbulencias en el tratamiento de los asuntos públicos, creía que podrían diluirse en el encontronazo con la realidad cotidiana, de las cosas por hacer, en el universos pragmático de lo negociable, de lo asumible y finalmente de las concesiones y sin embargo tengo que reconocer que me retiro con las naves intactas, regreso al mundo de las ideas y de las sensaciones tal y como llegué a este Salón de Plenos. Permítanme una vez más que no ponga en escena una despedida al uso, quiero, necesito, desarrollar una intervención política, militante, me gusta más, nunca me agradó que se refirieran a mi como político, siempre he querido pensar que he sido un militante al que le han correspondido responsabilidades institucionales, y pido licencia para justificar mi dimisión en esos términos. Recientemente tuve que firmar la nota de dimisión para la Secretaría General de este Ayuntamiento en la que se hacía alusión a los motivos personales como justificación, como nota estrictamente burocrática y formalista, era exacta, sin embargo los llamados motivos personales suponen simplemente la caja, el envoltorio que esconde las verdaderas circunstancias, las auténticas motivaciones, los motivos personales no son otra cosa que el continente, pero no concretan el contenido, y este ya ex Concejal quiere traducir los contenidos de su dimisión, hace poco más de un año decidí iniciar una aventura profesional en Madrid, de alguna manera necesitaba formalizar mi situación laboral, en precario desde hacía algún tiempo, además de otras consideraciones que no vienen al caso comentar, y decidí volver profesionalmente a Madrid, o lo que es lo mismo, en una huída hacia atrás a mis orígenes, huída hacia atrás porque hubo una motivación mucho más decisiva que determinó mi decisión, la tremenda sensación de derrota personal, que nunca política, derivada de la relación que consciente y premeditadamente se estableció entre mi condición de Concejal opositor y la actividad profesional de mi pareja.

Por supuesto que obviaré los detalles del asunto, es demasiado el respeto que le tengo a esta Institución y a la Corporación como para anteponer mis apetencias personales, pero

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

permítanme una vez más que insista sobre ese sentimiento de derrota, inusual y desconocido para mi, siempre fajado, siempre acostumbrado a embates, a decepciones, no olviden que soy de Izquierda Unida y además del Atleti, pero también siempre animoso, crédulo, resistente y optimista por naturaleza, y los que me conocen bien saben que soy así, pudo más en esta ocasión la decepción y formalicé mi relación con Madrid. Durante estos últimos 14 meses he seguido dando curso a mi responsabilidades como Concejal de este Ayuntamiento, preparando y asistiendo a todas aquellas Comisiones Informativas y Plenos que me correspondían, pero durante este tiempo también tengo que decir que me he sentido mal, muy mal, he sido objeto de la insatisfacción, porque entiendo que la obligación de un cargo público, tenga o no tenga dedicación exclusiva es estar pendiente de la Institución a la que pertenece y de la ciudadanía a la que representa, sin medias tintas y sin aportaciones estrictamente testimoniales. Aprovecho Sr. Alcalde y en este sentido le pido perdón por el atrevimiento, ya avisé de que necesitaba un discurso militante, para pedirle que recapacite sobre el asunto de los Concejales que no tienen dedicación exclusiva, asunto que sin duda está por solucionar en el ámbito de todas las Instituciones Locales, así que ahora ha llegado el momento de dar el relevo a otro compañero que sin duda va a aportar mucho más de lo que yo puedo a esta Institución y sobre todo a la ciudadanía a la que se debe; yo ya me quedo en Madrid, allí si en exclusividad, con mi nueva actividad en la que también, tengo que decirlo, sigo haciendo política, sigo militando, no puedo evitarlo, creo en mis ideas como el que cree en Dios y soy creyente, amo a mis ideas como el que ama a sus hijos, y yo los amo incondicionalmente, mis ideas, mi proyecto político son mi nutriente y espero haber defendido durante este periodo con absoluta fidelidad, honradez y coherencia las ideas que asumo y las del proyecto político mi querida Asamblea de Izquierda Unida que abrazo y siempre desde el respeto y la cortesía. Tengo que decir que estoy en condiciones de asegurar que he sido fiel defensor de la Institución, de la Corporación y de mi Alcalde, allá donde ha surgido polémica sobre los comportamientos genéricos de los que nos dedicamos a esto de la política institucional, y lo he defendido con contundencia en estos tiempos de descreimiento ciudadano.

No soy persona amiga de dar consejos, y mucho menos a los que saben más que yo, sobre todo porque suelo hacer caso

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

omiso de los que me dan, pero quiero recordar una frase que he utilizado en varias ocasiones en la defensa de las mociones que me ha correspondido defender, un ejercicio de introspección, creo necesario de vez en cuando recapacitar, mirarnos hacia dentro, solas y sacar desde dentro, desde las tripas los verdaderos motivos por los que estamos o hemos estado aquí, regurgitar el auténtico sentido democrático, que estoy seguro que todos llevamos dentro, escupir hacia fuera la que debe ser la auténtica relación con aquellos a los que representamos, porque a veces se nos olvida y creo que a partir de este ejercicio e introspección todo sería mejor y más fácil, y disculpen por esta licencia.

Y ahora llega el capítulo de los agradecimientos, no por casi obligatorio menos sincero.

En primer lugar, gracias a aquellos que depositaron su confianza en el proyecto político de Izquierda Unida, son pocos pero son necesarios, gracias a mis Compañeros de organización que me ofrecieron la maravillosa responsabilidad de representar a Izquierda Unida en este Ayuntamiento, gracias a lo que he podido descostrarme de cierto dogmatismo del que veía todo a partir de mi propio mundo, en exclusividad; así he aprendido a valorar las decisiones correctas, vinieran de donde vinieran, gracias. Gracias particularmente a mis camaradas Sebastián, José Luis, José, Mariano, David, Ana, Carmen, a todos mis Compañeros, gracias a todos los miembros de la Corporación por compartir momentos, algunos malos, pero otros positivos e importantes, a los amigos que he hecho de entre todos los Grupos Municipales, gracias a Laureano, por haberle conocido, también, en estos momentos, gracias a mis Compañeros del Grupo Municipal por haber recibido su afecto, a mi querida Mar, a Paloma.

Gracias a la Secretaria General que siempre me ha atendido con absoluta dedicación y cortesía, y a todos los Funcionarios, estoy encantado con su trato y con su atención.

Gracias al Alcalde, muy sinceras, porque se que a pesar de las diferencias cuento con su aprecio y aunque él no lo sabe a veces le miro como que viene un padre, y gracias sobre todo a mi hermano mayor, Fernando, del que he aprendido lo poco que he conseguido asimilar a pesar de sus esfuerzos, al que he aprendido a querer independientemente de nuestros enfrentamientos, choques, mera cuestión de caracteres, muchas gracias Fernando, no son muchas las virtudes que anidan en mi pero si tengo alguna es que sé llegar y salir de los lugares de mi vida, cuando

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



y como me corresponde, así que como dice el poeta mi poeta preferido, yo dije lo mío a tiempo y sonriendo. Muchas gracias.

Sra. Sanz Chaves, Portavoz Adjunta Grupo Municipal P.S.O.E.

Gracias Alcalde, buenos días a todas y a todos los presentes. Bueno, otro papelón más, Juan nuestro Grupo quiere decirte que te desea lo mejor en tu nueva andadura profesional y personal, que para nosotros y para mi particularmente ha sido un placer trabajar contigo en las Comisiones, en los Plenos, empezamos hace seis años, empecé, cuando empezaste tu también, con toda la ilusión del mundo. Sé que has puesto toda la ilusión y toda las ganas en tu trabajo, y yo te diría que sigas diciendo lo tuyo a tiempo y sonriendo y por supuesto que sigas haciendo política que es lo que más te gusta, y que te vaya muy bien en la vida y que aquí tienes unos amigos y particularmente en mi persona para lo que necesites. Nada más, gracias.

Sr. Santamaría Novoa, Portavoz del Grupo Municipal P.P.

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos. Bien, yo creo que lo ha dicho muy bien el compañero Juan de la Vara, él fue valiente cuando hace seis años, que coincidió con mi entrada también, pues tomó la decisión de incorporarse a la política activa y ser un cargo electo y yo creo que también es valiente ahora al retirarse y además retirarse con la sinceridad que lo ha hecho. Desde el Grupo Popular le deseamos lo mejor de lo mejor en su nueva andadura, aquí queda, evidentemente pues ideológicamente pues no coincidimos en muchas cosas pero yo creo que en lo personal coincidimos que es lo más importante, y bueno, pues los que quedamos aquí, desde luego desde el Grupo Popular, sabe que le seguiremos considerando un compañero aunque estemos desde situados en otros puntos. Y nada más, como digo que le vaya bien y que siga siendo como es, nada más, gracias.

Sr. García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal I.U.

Buenos días a todos. Es una situación para mi complicada, ya es la segunda vez que vivo que un compañero al que quiero y aprecio deja el Ayuntamiento y dejar el Ayuntamiento no es dejar una parte de su vida aquí en el Ayuntamiento y trabajar

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



para el Pueblo, es dejar una estela, una forma de pensar, una forma de hacer, pues que a mi particularmente tanto un compañero como otro, ha influido mucho en mi forma de pensar y en mi forma de hacer. El caso de Juan fundamentalmente, que es el que hoy nos tiene aquí, es cuanto menos curioso; a mi Juan no ha conseguido yo creo que sorprenderme nunca, le conozco, creo que tan bien, como piensa y como habla y como escribe y que yo lo respeto un montón, hoy ha hecho una intervención pues de las que yo me esperaba pero sinceramente, una pequeña sorpresa ha habido porque yo pensaba que iba a ser más beligerante que ha sido. Su forma de despedirse ha sido cordial, creo que nadie se puede sentir, dar por aludido pero yo si esperaba algo más de agresividad porque motivos ha tenido. Cuando digo esto pues es sin entrar en detalles, ha pasado por un periodo, una etapa de su vida aquí en el Ayuntamiento bastante difícil por su situación personal, por su situación laboral, y por como se ha tratado en algunos casos pues su forma de hacer o su vida.

Juan se despide como Concejal, evidentemente no como amigo, no como compañero, a mi personalmente me tendrá siempre para lo que quiera y pueda, y yo nada más tengo que agradecerle todo lo que, tu dices que has aprendido de mi, yo creo que no, tu ya sabías, a ti te he dado alguna forma para saber como hacerlo mejor en este entorno de lo que es la Administración Pública, pero tu ya sabías, sabías y bastante más que yo, sabías y sabes, quiero decir, políticamente es un hombre muy formado, ideológicamente pues no hay que decir nada de tu formación y de tu forma de ver las cosas, y tampoco voy a decirlo yo, ya lo dicen tus escritos, tus intervenciones y tu forma de hacer aquí.

No sé que más decirte Juan, nada más desearte que te vaya mejor que te ha ido hasta ahora, que se te arreglen todos los problemas que tengas ahora y en el futuro y que cuentes con nosotros para lo que te haga falta.

Sr. Alcalde Presidente:

Simplemente querido Juan, yo te agradezco tus palabras, has sido prudente, como se debe hacer en una institución, como has sido siempre prudente, tú sabes que en un Ayuntamiento y lo hemos hablado muchas veces, las diferencias ideológicas a veces son mucho menores que en otros sitios y así ha sido, tú, desde nuestra lejanía política, aquí no hay tanta lejanía, porque quizá los Ayuntamientos estamos a pie de obra y ahí no hay

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

mucha diferencia, pero te agradezco tus palabras y de verdad te deseo lo mejor. Para mi eres un Concejal más, tú lo sabes, te hemos considerado todos, y cuando alguno que hoy se sienta aquí no ha sido Concejal o Concejala, sabe que me ha tenido siempre a su disposición como si fuera Concejal, exactamente lo mismo, por lo tanto para mi sigue siéndolo, aunque oficialmente no es así, pero desde el punto de vista personal, que sepas que sí es así.

Nuestro trato personal creo que ha sido correcto y yo te tengo aprecio, y por lo tanto el aprecio es mutuo, pero que sepas que mi despacho y yo como persona, esté de alcalde o no esté de alcalde, tu tendrás siempre mi puerta abierta y mi persona a tu disposición. Muchas gracias por todo.

45/09 INTERVENCIÓN: ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS.

Visto el expediente de establecimiento e imposición de la Tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales para la celebración de matrimonios, en el que la Memoria presentada por la Primera Tenencia de Alcaldía pone de manifiesto que la celebración de matrimonios civiles, en las Dependencias Municipales, comporta la utilización de determinados espacios, que se excluyen de su funcionalidad como servicio público y, además, requieren de la colaboración de Funcionarios, tanto en la preparación del expediente como en su formalización para y ante el Registro Civil. Proponiéndose el establecimiento de una tasa que dé respuesta a estos costes individualizados.

Formulada propuesta por la Alcaldía en el sentido de retirar del Orden del Día este expediente.

Formalizada votación, y con arreglo a lo previsto en el artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD, **ordenó su retirada definitiva.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 45/09

Sra. Secretaria General:

Es una Ordenanza que estaba dictaminada, a la que formuló el Grupo Municipal de Izquierda Unida un Voto Particular, y que, en la Junta de Portavoces, el Sr. Alcalde

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



anunció que propondrá en este momento su retirada del Orden del Día.

Sr. Alcalde Presidente:

Efectivamente se retira del Orden del Día, para seguir estudiándolo y presentarlo en próximos Plenos.

Entonces para retirarlo del Orden del Día..., votos a favor, UNANIMIDAD.

(Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U. fuera de micrófono).

Sra. Secretaria General:

Sr. García Serrano, no es porque lo diga yo, no, no, es porque el artículo 94, 2 del Reglamento Orgánico Municipal dice para la retirada definitiva de un punto del Orden del Día procederá una votación de la Corporación. Se explicó ayer en la Junta de Portavoces.

46/09 SECRETARÍA: ESTABLECIMIENTO DE LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL.

Visto el expediente de aprobación de la Ordenanza del Servicio de Grúa Municipal y la propuesta realizada por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para el establecimiento de la Ordenanza que regula el servicio de grúa municipal, inmovilización, retirada y traslado de vehículos a depósito municipal.

Vistos los Informes que constan en el expediente y conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar con carácter provisional la Ordenanza que regula el servicio de grúa municipal, inmovilización, retirada y traslado de vehículos a depósito municipal.

El expediente se someterá a información pública, y de no recibirse alegaciones, la aprobación se elevará a definitiva automáticamente.

La presente Ordenanza entrará en vigor, previos los trámites preceptivos transcurrido un MES desde su publicación íntegra en el BOCM.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



DELIBERACIÓN ASUNTO 46/09

Sr. Álvarez Hernán, Concejal de Seguridad Ciudadana.

Buenos días, pues lo que traemos hoy aquí efectivamente no es más que recoger el Reglamento de Circulación y la Ley sobre Tráfico, que nos va a permitir de una manera ordenada retirar los vehículos de la vía pública, más teniendo en cuenta que ya el censo de vehículos supera los 25.000 con lo cual tenemos verdaderos problemas de tráfico y hasta ahora estábamos retirando única y exclusivamente por motivos de emergencia, lo que nos llevaba en muchas ocasiones a tardar y sobre todo a no poder repercutir el coste en el infractor, que era un coste que asumía el Ayuntamiento, de esta fórmula y como vuelvo a decir, no es más que recoger la Ley de Tráfico y el Reglamento de Circulación los motivos por los cuales se van a retirar y se van a precintar y los motivos por los cuales se puede desprecintar y entregar ese vehículo.

Yo no tengo más que decir...

Sr. Portavoz, Grupo Municipal I.U.:

Como bien decía Juan en la Comisión, Izquierda Unida venía pidiendo y bien lo saben durante bastantes años incluso pues en el Presupuesto, en las enmiendas a presupuestos distintos, tener un servicio de Grúa municipal, no una grúa a la que se pudiera llamar ante una necesidad o un evento.

Evidentemente por fin y después de tiempo viene la Ordenanza para ser aprobada aquí, que será la que de cuerpo posteriormente a la Ordenanza Fiscal Reguladora de este Servicio.

Curiosamente desde el mes de noviembre quiero recordar que se empezó a trabajar esto, pues ha pasado tiempo, no ha habido Comisiones previas donde pudiéramos aportar los Grupos Municipales nada en este sentido, excepto la necesaria para este Pleno, nos hubiera gustado participar más en el tema, quizá esta Ordenanza haya poco que decir, quiere decirse que evidente como bien dice el Concejal Alberto Álvarez, pues es adaptar la ley a las necesidades municipales y darles forma. Nosotros nos sentimos, bueno, no se si decir orgullosos o satisfechos de que por fin vayamos a tener un servicio de Grúa municipal bien reglado y bien ordenado, sin entrar en fondos o problemas que surgen al

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



leer esto, si saben que Izquierda Unida está continuamente defendiendo los servicios públicos gestionados públicamente y directamente por el Ayuntamiento.

Aunque en la Ordenanza no pone nada en este sentido, sí sabemos cuales son sus intenciones, porque quedaron claras y manifiestas en el mes de noviembre, nosotros estamos en contra de que este servicio se privatice como tantos otros, pero entendemos que es su política, pero no nos cabe más remedio que decir que no nos gusta, que entendemos que perfectamente podríamos prestar este servicio desde el propio Ayuntamiento, contratando personal adecuado y necesario para ello, pero bueno, Uds sabrán como hacen, eso no va a ser óbice para que nuestro Grupo no vote a favor de esta Ordenanza porque evidentemente la creemos necesaria ya digo no de ahora, sino de hace mucho tiempo y que también unimos de alguna manera pues al servicio que se prestará y que hará de alguna manera válida esa tasa que también se cobra por el tema de los vados, porque al tener un servicio municipal de Grúa pues perfectamente se pueden acudir a llamadas con una prontitud mayor que con un servicio que no nos pertenece.

También nos han oído decir esto en otras ocasiones, con lo cual no es nada nuevo.

Sí decir también que bueno, escuchando el trasfondo de todo esto, tendrán intervenciones Uds., seguramente tengamos algo más decir, pero si reprocharles que han tardado mucho, que han tardado mucho y que no han sido diligentes, es mucho tiempo lo que venimos demandando el servicio y el reconocimiento que ha hecho el Concejal de que es necesario porque ya tenemos un parque de vehículos importante en este Municipio, no dejaba de ser igual de importante hace dos años, sería algún vehículo menos, pero incidencias para tener servicio de grúa ya existían, esto recordarlo nada más, de todas maneras le adelanto que contarán con nuestro voto a favor.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Sí, en la Comisión de noviembre del 2008 ya dijimos que nos íbamos a manifestar en este Pleno y luego lo tuvimos en la otra, la Comisión anterior; nosotros vamos a votar, el Grupo Socialista en este Pleno, también a favor de esta Ordenanza, porque la venimos viendo necesaria, entonces pues nuestro Grupo no vamos a decir nada más, vamos a estar a favor.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



47/09 INTERVENCIÓN: ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS.

Visto el expediente de establecimiento e imposición de la Tasa por el Servicio municipal de retirada de vehículos de la vía pública, cuya aprobación se propone por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Visto el informe de Intervención sobre procedimiento.

Constando que ha sido aprobada provisionalmente en esta misma sesión la Ordenanza reguladora de este Servicio, y, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 18 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.P. y P.S.O.E.

En contra: 2 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal I.U.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar con carácter provisional el establecimiento de la Tasa por el Servicio municipal de retirada de vehículos de la vía pública, cuya exacción se realizará con arreglo a la Ordenanza que en este mismo acto es aprobada.

El expediente se someterá a información pública y, de no recibirse alegaciones, la aprobación se elevará a definitiva automáticamente.

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el B.O.C.M.

DELIBERACIÓN ASUNTO 47/09

Sr. De La Serna Moscol, Concejal de Hacienda:

Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos los presentes.

Presentamos hoy la Ordenanza Fiscal de la Grúa Municipal, con el propósito de cerrar el círculo de lo que debe ser una correcta gestión de este servicio, hasta hoy la inexistencia de esta Ordenanza nos impedía repetir principalmente sobre la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



mayoría de los casos sobre el infractor, el coste de la retirada de su automóvil de la vía pública amén de otra serie de utilidades como puede ser la asistencia inmediata particulares protegidos con el Vado o la retirada también inminente de otra serie de casuísticas, recogidas en la Ordenanza que acabamos de aprobar. Hoy después de un arduo trabajo por parte de tanto la Intervención Municipal como de la Secretaría General de este Ayuntamiento y por supuesto en coordinación con las Concejalías de Hacienda y de Seguridad Ciudadana, podemos aprobar esta Ordenanza de Funcionamiento de Grúa Municipal que acabamos de aprobar, y la Ordenanza Fiscal que este punto del Orden del Día que estamos tratando, todo ello a fin de regular correctamente el funcionamiento de la Grúa de nuestro Municipio.

Sin más si agradecer a todos los que han intervenido pues su trabajo, solicitarles el voto favorable porque entiendo que esto era necesario y bueno a veces los expedientes llevan más tiempo del que todos imaginábamos pero lo que es verdad es que se ha estado trabajando duro en ello y bueno pues prueba de ello es que podemos hoy presentar estos dos expedientes para su aprobación. Creo que es positivo y es necesario para Colmenar Viejo y por eso solicito el voto favorable. Gracias..

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I. U.:

Buenos días, realmente les ha costado cerrar el círculo, yo nunca había visto que en cerrar un círculo se tardara tanto tiempo, realmente de este tema llevamos hablando mucho tiempo y no entendemos porque no ha habido la celeridad y el buen hacer que ha habido en otra serie de subidas de tasas, a las que nos tienen acostumbrados últimamente. Vemos que últimamente el Equipo de Gobierno tiene verdadero interés en aumentar la recaudación y se ha dado bastante prisa en temas como vados, incrementar los precios públicos, las tasas de deportes, sin embargo en este tema que es un tema que venimos reclamando porque creemos que es un tema entre otros temas de justicia, porque no tiene razonamiento crear un servicio como el vado y no poderlo dar, puesto que no tenemos un buen servicio de grúa, sin embargo este tema se ha ido dilatando, se ha ido dilatando además de una manera un poco absurda, primero no se han hecho bien las cosas, se presentó en noviembre el pasado año una Ordenanza Fiscal, en la cual se hablaba de la tasa pero no estaba regulado el servicio con lo cual se ha ido paralizando

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



hasta el momento actual. El Sr. Alcalde ha hablado muchas veces de que la grúa nos cuesta un riñón, pues si nos cuesta un riñón porqué no nos hemos puesto a trabajar antes y lo hemos hecho de manera más razonable, pero lo que más nos sorprende es que en noviembre, con un dictamen positivo y favorable de todos los Grupos se nos presenta una ordenanza fiscal en la cual aparecen cuatro tramos en función del tipo de vehículo, bicicletas, ciclomotores, motocicletas, vehículos hasta 3.500 kilos y también se presentan tres modulaciones en función del momento en que se retira o llega el dueño a retirar el vehículo, disposición de la grúa, inicio de carga y retirada efectiva.

Comparando esto con el resto de municipios vemos que es lo habitual, lo habitual es graduar en función del tipo de vehículo y en función del momento en que se retira el vehículo. Sin embargo ahora nos sorprenden con una Ordenanza que el único dato es que, es para simplificar, simplificar significa que hemos ido al tramo mayor, a la tasa mayor, es decir, hemos simplificado a vehículos hasta 3.500 kilos, con lo cual vamos a cobrar la mayor tasa y vamos a ir solamente a dos tramos, disposición de grúa y retirada efectiva, con lo cual volvemos a ver otra intención de aumentar los ingresos o la recaudación que no va más allá de un argumento que se llama simplificación pero en este caso simplificación es cobrar más, queremos que nos expliquen porqué ocurren este tipo de cosas, creemos que deben gestionar mejor y que lo que no puede ser que la simplificación siempre lleve a que el vecino pague más. Gracias.

Sra. Portavoz Adjunta, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Creo que se ha dicho ya casi todo, ya era hora que viniera esta Ordenanza, como bien se ha repetido constantemente, vino una Ordenanza en noviembre del 2.008, una Ordenanza Fiscal, pero no iba acompañada de una Ordenanza de Grúa, por lo tanto no se pudo llevar a Pleno porque tienen que ir ambas Ordenanzas juntas, entonces nosotros pensamos que es algo que se tiene que regular porque se han hecho muchas cosas a lo largo de la historia en el Ayuntamiento, con el tema de los vados: primero se subió el 100%, luego hemos intentando regular también hace poco para que en... Sí, se subió el 100% Sr. Alcalde, para que los domicilios que no tienen vado y tienen todo preparado para poder meter el coche no suponga una injusticia social con respecto a otros vecinos que si tienen que pagar el vado, y se ha regulado, pero faltaba lo más importante, que está

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



muy bien que haya vados permanentes, está muy bien que esté regulado ese tema, pero sin Grúa Municipal pues no se pueden retirar los vehículos, como mucho va la Policía, pone una multa y esta Grúa que funcionaba pues funcionaba como funcionaba y llegaba cuando podía, entonces seguimos insistiendo que se tiene que regular y que nuestro voto va a ser favorable porque es algo que tenía que estar muchísimo antes de todas las demás cosas que se han hecho, por ahora nada más.

Sr. Concejel de Hacienda, Grupo Municipal P.P.:

Yo creo que voy a ser breve y sin ánimo de entrar en polémica, explicar una serie de puntos que si que es verdad que bueno, pues que ha habido diferencias a la hora de presentar una ordenanza y otra, pero yo creo que eso no es sinónimo de un desarrollo diferente en el tiempo, estamos hablando por ejemplo del desarrollo jurídico que exige la Ordenanza del punto anterior, en la que se regula del aspecto fundamental de la retirada de grúa, de todos los aspectos jurídicos que comporta el retirar un vehículo de la vía pública, retirarlo a un depósito municipal, etc., etc., y un desarrollo fiscal entre comillas, mucho más asequible, puesto que obviamente nos tenemos que simplemente plantear los costes del servicio y de esa manera se hizo. Entiendo que lo deseable hubiese sido lo que hoy ocurre, es que viniesen las dos Ordenanzas a Pleno, pero bueno, asumo si quieren la precipitación de noviembre que de alguna manera muchas veces también tiene que ser digamos, es una manera de digamos de comenzar a tirar de todo un poco. Entonces creo que no es importante el hecho sino estar aquí con las dos Ordenanzas hoy aprobándose y entiendo que de una manera yo creo que bastante consensuada entre todos, y efectivamente ahí existen algunas modificaciones respecto de las Ordenanzas que se presentaron en noviembre a las que se presentan ahora y bueno, pues no es producto sino del trabajo y de la, bueno, pues del acercamiento con los posibles proveedores de este servicio y efectivamente lo que se da cuenta uno es que lo importante en el tema de la Grúa es la disposición de la grúa y no tanto si efectivamente se carga un vehículo de 1.200 kilos o de 1.500, puesto que las horas del operario y la grúa es la misma, en cualquier caso tengo que decir que el coste de este servicio se ha trabajado mucho en que sea un coste ajustado y en que por ejemplo los 80 euros que marca la tasa está muy lejos de otros costes, creo que son cercanos a 120 euros de otros Ayuntamientos, incluso muy cercanos a Colmenar

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Viejo, creo que es una tasa muy contenida y lo que creo y deseo es que se mantenga así durante, que podamos mantenerlo, porque obviamente lo que hacemos es repetir los costes que para este Ayuntamiento tiene ese servicio y nada más, simplemente reafirmarme en que creo que lo importante es estar hoy votando las dos Ordenanzas que vamos a votar, creo que la regulación del servicio de grúa y la tasa para poder repetir sobre el posible infractor los costes de esa retirada del vehículo, creo que es lo fundamental, y creo que es positivo como decía para Colmenar Viejo y para generar para toda nuestra ciudadanía. Nada más, gracias.

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

Bien, cuando antes hemos hablado de que había habido una mala gestión, una mala forma de organizarse, es evidente: en febrero del 2008 desde Secretaría hay un Informe en el que dice bien claro que no es correcto proponer la creación del servicio municipal de Grúa, sin aprobar previamente la regulación del mismo mediante Ordenanza y establecer las tasas de forma indicada. No es razonable que en febrero haya un Informe de Secretaria que explique cómo se deben hacer las cosas y en noviembre nos lo hagan mal, pero yendo al centro del tema que es lo que nos preocupa a nosotros de esta Ordenanza, es el cambio que ha habido de noviembre a ahora, y vuelvo a insistir, el cambio es sustancial y supone una subida muy importante en la cuantía de lo que tienen que pagar los ciudadanos, y pongo un ejemplo, si se pone un cepto a una bicicleta o a un ciclomotor eran 10, 20 euros, ahora sin embargo van a ser 40 euros, eso podemos decir que estamos redondeando, pero para mi sigue siendo el doble, un 100% más, etc. Vuelvo a insistir, no puede ser que cada vez que simplifiquemos signifique que estamos subiendo y aumentando lo que tienen que pagar los ciudadanos, es si se fija en los Municipios de alrededor al margen de las cuantías que cobren lo hacen de manera modulada en función de los vehículos y de manera modulada en función de cuando se retira el vehículo y Uds. lo que han hecho es una simplificación para subir un 100%, un ciento y pico por cien en algunos casos la tasa, por eso nosotros vamos a votar en contra, no porque estemos en contra de que haya una tasa sino porque esta tasa lo único que supone es una subida de manera unilateral fuera de lo normal, que es un 100, un 150% en algunos de los casos, sobre algo que ya nos habían propuesto y entendemos que en noviembre del 2008 hasta

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



ahora no pueden haber subido tanto las tasas, y si en noviembre era una cosa seria y estaba bien estudiada y era razonable ahora tendría que ser una cuantía muy similar, gracias.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal P.S.O.E.:

No, simplemente decir que nuestro voto como he dicho antes va ser favorable porque es algo que tiene que ser regulado y tenía que haber estado ya hace tiempo y nada más, que vamos a votar a favor.

Sr. Concejel Delegado de Hacienda:

Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde, creo que hablar de una subida de la tasa del 100% cuando no existía la tasa, cuando poco, cuando menos, parece un poquito improbable, cuando más, parece un poquito como estirar un poquito el chicle a ver hasta donde podemos alcanzar con razonamientos como poco un tanto demagógicos.

La tasa que hoy aprobamos por primera vez respondía en un previo estudio a una serie de costes teóricos en los que entendíamos que una bicicleta, obviamente pues debiera costar menos que retirar una motocicleta o un vehículo, lo que si es verdad es que después de un estudio mucho más real de mercado y es donde te das cuenta que lo que cuesta realmente es disponer de la Grúa y disponer del personal que conduce y maneja esa Grúa, lo que te das cuenta es que presentamos una tasa mucho más evolucionada, y que va a permitir, me va a permitir que le diga, va a permitir que la repercusión sobre el infractor sea la repercusión del coste real que para este Ayuntamiento tiene el Servicio de Grúa, cualquier otro repercusión que nosotros hiciéramos si en vez de ser de 80 euros como va a ser ahora, fuera de 40, lo único que supondría para el infractor es que se ahorraría 40 euros que el conjunto de la sociedad deberíamos asumir, entonces le pido a Ud. que no vaya donde no debe ir que es a comparar un estudio que no se llegó a aprobar con una tasa que estamos hoy aprobando, y por ende no vea de verdad lo importante que supone ajustar las tasas al servicio real que se presta y a los costes y de esa manera que la Sociedad no tenga por qué sufragar los costes consecuencia de una infracción en este caso de tráfico, que tampoco yo creo que hay que por decirlo de alguna manera, hay que demonizar, ¿no?, pero lo que es verdad es que la ciudadanía no tiene por qué soportar ningún tipo de coste que haya originado un infractor al estacionar mal

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



su vehículo, vuelvo a repetir que lo que existía era un estudio y lo que hoy se aprueba es una tasa compararlo es un acto yo creo como poco erróneo y Ud. sabrá por qué lo ha hecho, nada más, gracias..

Sr. Alcalde Presidente:

Muchas gracias Sr. de la Serna, bien, yo creo que hay que aclarar una cosa que no, yo creo que estamos confundiendo a la ciudadanía, no se si intencionadamente, la tasa de vado que por cierto se congeló para que hacer pagaran todos, es decir que pague todo el mundo, aunque sea menos cada uno, se paga por pasar por la acera, al margen de grúa, al margen, eso es otro asunto y el que no lo pague, el que no pague esa tasa pasando por ahí, es, ese señor no está pagando el impuesto, y el señor que no tiene coche no pasa por la acera, a lo mejor no tiene coche, y porqué el va a permitir como ciudadano que el otro que utiliza el paso no pague, eso es una cosa que es por ley, está clarísimo en todas partes. Luego el que no paga y la utiliza evidentemente está no pagando un impuesto, eso queda claro, yo creo que Izquierda Unida tuvo un error, se tiró a la piscina hace tiempo, cuando lo del vado y ahora salir es difícil, esa es la postura y díganme si eso no es legal y díganme si ese señor que utiliza el vado no debe pagar. Debe pagar, nosotros lo que si hacemos cuando las cartas y cuando todo esto, se le indica, oiga Ud. sabe que tiene que pagar, no le obligamos porque no sabemos si pasa con el coche, ahora mañana pintamos un aparcamiento delante y si el tío no sale, la grúa no va, la grúa es un elemento para el infractor, y como bien ha explicado el Sr. de la Serna, el infractor ha de pagar como mínimo el coste, como mínimo, porque no vamos a pagar el resto la grúa al infractor, pero eso es otro asunto aparte, pero el vado, señores, el que no lo pague y lo tenga, que sepa que no está pagando un impuesto, ¿vale? Queda clarísimo, lo que ocurre es que nosotros no vamos a estar allí como un guardia civil viendo si utiliza o no lo utiliza, entonces decimos mire Ud., si Ud. necesita el vado, saque Ud. el vado, y si Ud. no lo usa, no lo saque, pero el que no lo pague y lo utilice que sepa que no está pagando un impuesto, ¿queda claro? Eso es así y lo de la Grúa es otro asunto aparte, en el sentido de que lógicamente tiene derecho el que paga el vado a que el señor está infringiendo poniéndole un coche delante, pero no por nada, es que está infringiendo y entonces el coge y se lo lleva y ha de pagar evidentemente lo que cueste la grúa, sea una bicicleta o

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



sea una moto, es evidente porque vamos a pagar el resto a un infractor, vamos a pagar la grúa como ahora está ocurriendo, que ha sido tarde, pues mire Ud. somos un poco tardillos pero hacemos las cosas, hacemos las cosas poco a poco, bien. Pasamos a votar si les parece.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

48/09 SECRETARÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Decretos y Resoluciones serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE EL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre el cierre de la central nuclear de Garoña, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Existen numerosos argumentos que justifican el abandono del uso de la energía nuclear, entre ellos, los de carácter medioambiental y el, hasta ahora no resuelto, problema de los residuos nucleares. Están sin definir los límites en las reservas de uranio y, cada vez es más evidente, que la energía nuclear no aporta medidas que signifiquen solución real a las emisiones de gases de efecto invernadero ya que, dado su funcionamiento

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



dentro del sistema eléctrico global, suponen un obstáculo real para el despliegue a gran escala de las energías renovables.

Podemos añadir, también, argumentos de carácter económico debido a los elevadísimos costes de mantenimientos, que se suelen externalizar, así como los derivados de la gestión de los residuos radiactivos y del desmantelamiento de las centrales, los costes de la moratoria nuclear, la responsabilidad civil limitada, la dotación del gobierno para los planes de emergencia de las centrales nucleares o los costes de transición a la competencia (CTC).

Sin embargo, a pesar de todos estos argumentos que desaconsejan su uso, el Ministerio de Industria y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) apuestan por la prórroga del funcionamiento de la central nuclear de Garoña, ante la solicitud de la compañía propietaria Nuclenor (Endesa 50%-Iberdrola 50%) por un periodo de 10 años más. Hay que recordar que la central nuclear de Garoña, inaugurada por Franco en 1971, se trata de una central nuclear obsoleta, cuyo permiso de explotación termina el 5 julio de 2009.

Una central que estando en la cabecera del río Ebro ha sufrido, según numerosas denuncias de grupos ecologistas, problemas serios de estructura y corrosión en el reactor que han deparado en ocho accidentes en lo que va de año.

Es el momento, por otro lado, de hacer una apuesta clara y evidente por avanzar en el cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Instar al Ministerio de Industria y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a no prorrogar el permiso de funcionamiento de la central nuclear de Garoña, que finaliza el 5 de julio de 2009, para proceder a su cierre definitivo.*
- 2. De esta moción se remitirá copia al Ministerio de Industria y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).*

Colmenar Viejo a 16 de junio de 2009. Fernando García Serrano. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida”.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. se formalizó votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

SOBRE LA URGENCIA

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, de acuerdo con la Junta de Portavoces y así lo indicábamos, tenemos que saber que los asuntos deben ir a Comisión y ser dictaminados, en el caso de las mociones con carácter de urgencia evidentemente lo que se vota es la urgencia, no el fondo, se puede estar de acuerdo en el fondo y no en la urgencia, por lo tanto, que quede claro que es como resulta esto, para que no se convierta esto como ha ocurrido en un pleno paralelo, sino simplemente que la urgencia, se vota la urgencia, aunque en el fondo puede ser que todos estemos de acuerdo, pero sino es urgente no es urgente, segundo también que debido a todos los que los escritos ya defienden la urgencia y en lo que se convierte son un debate, no es la urgencia, volvemos al Reglamento que aprobamos de 3 minutos, para la defensa de la urgencia, por lo tanto tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

(Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U. fuera de micrófono).

Sr. Alcalde Presidente:

Sí, aclaraciones las que quiera...., perdone, en la Junta de Portavoces, no se toman acuerdos, se decidió que se vuelva al Reglamento y como la Junta de Portavoces la mayoría la tiene el Gobierno, pues ya está, no, no...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U. fuera de micrófono).

Sr. Alcalde Presidente:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

No, no, la Junta de Portavoces, en la cual tiene mayoría el Grupo mayoritario decidió que se aplique el Reglamento, no, yo no, la Junta de Portavoces...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U. fuera de micrófono).

Sr. Alcalde Presidente:

Perdone, Sr. García, apréndase el Reglamento, que no lo quiere aprender...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U. fuera de micrófono).

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, bien, queda claro, la Junta Perdone, la Junta de Portavoces acordó que se vuelve al Reglamento, ¿vale? Y bueno, yo me lo aplicaré, tiene Ud. la palabra... No recortamos nada...

Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U.

Recorta la libertad de expresión Sr. Alcalde...

Sr. Alcalde Presidente:

Señor mío, hay un Reglamento que dice, perdone, déjeme, si se trata de un asunto no comprendido en el Orden del Día, el Grupo Proponente dispondrá de un tiempo máximo de 3 minutos para defender la urgencia, ¿queda claro? Y eso dice el Reglamento y es lo que se dijo en la Junta de Portavoces, si no está Ud. lo siento. Siga Ud...

Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U.

Vamos a ver, el Grupo de Izquierda Unida está representado en la Junta de Portavoces sin ningún problema, Sr. Alcalde, con capacidad suficiente para decidir por el Grupo, lo que pasa es que Ud. utiliza el tiempo como le da la gana y los acuerdos como quiere y lo modifica como quiere, con lo cual sirve para poco el Reglamento porque es su Reglamento, no el nuestro y además....

Sr. Alcalde Presidente:

Le repito, Sr. García, le he leído el Reglamento, ¿entiende?. Le he leído el Reglamento y punto.

Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Le voy a decir una cosa que además se lo agradezco y de verdad le felicito porque ya es hora de que se cuenta, de que cambien de actitud y de que a partir de ahora con el tema de la urgencia por lo menos nos voten a favor muchas urgencias de las mociones que presentamos porque hasta ahora no, hasta ahora lo hacían políticamente, o sea Ud. mismo se da cuenta y le agradezco de que corrija...

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, se votaran las urgencias, sólo.

Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U.

Le agradezco de que corrija y si le parece bien, empiezo con mi intervención...No, no he empezado, Sr. Alcalde, es una cuestión de forma, no yo no he empezado para nada, bueno, pues como esto es de urgencia y más urgente no puede ser, porque a partir del 5 de julio se toma la decisión que puede ser el cierre de una Central, lo que nosotros planteamos aquí es que eso no pase, o sea que se cierre la Central y que el Ayuntamiento haga lo que pueda o tenga en sus manos como son las propuestas que hacemos para que se lleve a cabo el tema como nosotros proponemos, también sabemos evidentemente que este es un motivo político, que a nosotros pues no se si nos vamos a quedar solos, como nos vamos a quedar con este tema, porque por un lado hay cierta ambigüedad en el Gobierno de la Nación, en el si o en el no, no sabemos definitivamente que es lo que van a querer, esperemos que definitivamente opten por el cierre de la Central Nuclear, pero si sabemos claramente que el Grupo del Partido Popular pues está votando o está intentando rascar, e intentando políticamente arañar al Gobierno de la Nación y desgastar de una vez más con un tema del cual nos llama la atención, porque gobernando el PP en su momento se cerró una Central Nuclear como fue la de Zurita.

Es curioso pero bueno, las cosas cambian por lo que se ve, nosotros entendemos que, entendemos y apostamos por el cierre paulatino de todas las Centrales nucleares y por supuesto de que no se hagan más, y decimos esto porque hay motivos más que suficientes, para ser antinuclear, de hecho voy a dar unos motivos permítanme leerlo, Sra. Secretaria, no es necesario que Ud. tome nota, yo le paso una copia, Sr. Alcalde, son una página y media, a espacios bastante grandes.

Estos motivos son los siguientes:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

La energía nuclear es muy peligrosa, hay que recordar la tragedia de Chernobil, que ha demostrado la capacidad de dañar y de generar catástrofe de esta fuente de energía, la energía nuclear es la más sucia, las Centrales Nucleares generan residuos radioactivos cuya peligrosidad permanece durante decenas de miles de años y cuya gestión, tratamiento y eliminación son cuestiones aún no resueltas, la energía nuclear es la que menos empleo genera, por unidad de energía producida, menos que cualquier energía renovable, según datos que facilita Comisiones Obreras publicados en el informe de febrero del 2008, la energía nuclear es una energía muy cara, necesita fuertes subsidios estatales que pagamos todos, de forma continua para poder existir, un ejemplo, el coste de la gestión de los residuos radioactivos en España según los cálculos de la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos ENRESA, será de más de trece mil millones de euros, solo hasta 2.070, la energía nuclear no es una energía necesaria, los casos de Alemania y Suecia permiten comprobar que si hay voluntad política es posible abandonar la energía nuclear, al tiempo que se reducen las emisiones de CO2 en cumplimiento del Protocolo de KIOTO, la energía nuclear, no es la solución al cambio climático, nunca podrá ser una solución económicamente viable y eficaz para reducir emisiones de CO2 es la lucha contra el cambio climático, de hecho la energía nuclear está excluida de los mecanismos financieros del Protocolo de Kyoto, la energía nuclear no genera independencia energética...

(Sr. Alcalde: Vaya finalizando Sr. García).

... Dos puntos me faltan Sr. Alcalde. La energía nuclear no genera independencia energética, España importa el 100% del Uranio, que se emplea como combustible en las Centrales Nucleares, por lo que nuestra dependencia en el extranjero, al respecto es total, la energía nuclear también se acaba, las reservas de uranio 235 que es el combustible que se usa en los reactores nucleares, sirve solo, servirán solo para unas pocas décadas más, la energía nuclear no tiene respaldo social, las encuestas de opinión muestran que la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles rechazan esta forma de producir electricidad. La energía nuclear es incompatible con un modelo energético sostenible, no cumple ninguna de sus premisas, no es económicamente eficiente, ni socialmente justa, ni medio

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

ambientalmente aceptable, abandonar la energía nuclear es exclusivamente una cuestión de voluntad política que ya no hay ningún problema para, perdón, ya que no hay ningún problema técnico, energético o económico que lo impida, y además es lo más deseable desde el punto de vista de la seguridad y la protección de medio ambiente y la salud, si algunos de los que están aquí sentados, como Concejales tiene dudas yo les recomiendo que lean...

(Sr. Alcalde: Por favor, vaya finalizando).

... Un documento de Greenpeace que habla de una energía sin futuro, son 40 páginas, yo se lo hago llegar sin ningún problema y se van a aclarar de esas mentiras que se vierten sobre la energía nuclear, como se desmonta, pero no simplemente Greenpeace sino cualquier Asociación ecologista. Evidentemente, el ecologismo en este Ayuntamiento...

(Sr. Alcalde: Sr. García, lleva Ud., por favor...)

...Le preocupa poco como está manifestando el Concejale de Medio Ambiente...

(Sr. Alcalde: Por favor, lleva 6 minutos).

... No me lo puedo creer, pero muchas gracias por su deferencia, por lo tanto les pedimos que voten a favor de la urgencia y seguimos hablando de este tema Sr. Alcalde...

B) CANDIDATURA DEL I.E.S. ROSA CHACEL AL PREMIO MARTA MATA 2009.

Por Secretaría se dio cuenta del expediente confeccionado a partir del escrito que presenta la Dirección del I.E.S. Rosa Chacel planteando la posibilidad de que este Ayuntamiento avale la candidatura del citado Centro al Premio Marta Mata 2009. Constando en este mismo sentido la propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía de Educación y Centros Escolares.

Defendida la urgencia por la Sra. Viñoles Riera, Concejale de Educación, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

49/09* EDUCACIÓN: CANDIDATURA DEL I.E.S. ROSA CHACEL AL PREMIO MARTA MATA 2009.

Conocido el expediente, cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en el que la Tercera Tenencia de Alcaldía, de Educación y Centros Escolares, propone apoyar a la candidatura del I.E.S. Rosa Chacel al premio Marta Mata 2009, que ha sido convocado por Resolución del Ministerio de Educación publicada en el B.O.E. de fecha 14 de mayo de 2009.

Considerando que el I.E.S Rosa Chacel ha configurado un estilo propio en la localidad, estilo cimentado en la variedad de los proyectos que desarrollan y en los que participa el claustro de manera prácticamente unánime. Sus esfuerzos por ampliar el punto de vista y las expectativas de la población a la que atienden, así como su disposición abierta al trabajo con metodologías innovadoras y sensibles a lo diverso, configuran un servicio educativo de calidad para nuestra localidad.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Avalar la candidatura de I.E.S. Rosa Chacel al Premio Marta Mata a la calidad de los centros educativos para el año 2009, en tanto que esta Administración conoce de forma fehaciente el trabajo realizado por dicho Centro.

DELIBERACIÓN ASUNTO 49/09*

SOBRE LA URGENCIA

Sra. Viñoles Riera, Teniente de Alcalde de Educación y Centros Escolares:

Buenos días a todos los presentes. El día 22 vino el Director del Rosa Chacel y nos trajo este informe, esta carta dirigida al Sr. Alcalde, para que si podíamos avalar su candidatura al premio “Marta Mata” a la calidad de los Centros Educativos; me pareció una idea excelente, y fuimos a hablar con la Secretaria General porque es donde nos tienen que informar si se podía ir a este Pleno o cómo se podía hacer, porque la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



urgencia era que antes del 6 de julio se tiene que remitir a la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional nuestro aval y el del Consejo Escolar; entonces, la Secretaria muy amable nos contó, bueno, cómo lo podíamos hacer, se pasó por Registro, y se llevaba a urgencia en este Pleno. Entonces sería que se votara la urgencia dado que es un Centro que siempre va avanzando muy, con muchos proyectos, programas no solamente españoles sino europeos y presentarse a este premio es un incentivo para este Centro Escolar, no solamente para profesorado sino para el alumnado. Presentarse, tener estas iniciativas lo que hace es que todo el mundo trabaja con más ilusión, con esfuerzo, con constancia, y se preparan una serie de nuevos proyectos, nuevas maneras de llevar el Centro, mejora el rendimiento del Centro, este premio sinceramente es la base, o sea el objetivo principal del premio es reconocer y destacar y dar visibilidad a la trayectoria de aquellos Centros Docentes no Universitarios que se han distinguido por sus buenas prácticas y por el esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa en la búsqueda de la mejor relación educativa, para conseguir una educación de calidad para todos, por lo tanto, yo deseo que se vote la urgencia.

SOBRE EL FONDO:

Sra. López Núñez Grupo Municipal I. U.:

Bien, desde nuestro Grupo no solamente desear suerte al Instituto Rosa Chacel, sino también felicitar por el trabajo bien hecho a todo el Equipo de Profesores del Instituto y animarles a seguir trabajando en esta línea, por otra parte lamentar el no poder emitir un informe también de apoyo y positivo por el Consejo Escolar Municipal, que sería un apoyo de toda la Comunidad Educativa del Municipio, debido a que este Consejo no se ha constituido a pesar de que llevamos ya más de dos años de Corporación y que debería de haberse hecho en contra de lo que su propio Reglamento aprobamos en este Pleno. Gracias.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal P.S.O.E.:

Evidentemente nosotros vamos a apoyar esta Propuesta, es de recibo apoyarla, el Instituto tiene sobrados méritos para, esperemos que se lleve el premio y lo primero que tenemos que hacer nosotros como Ayuntamiento es darles este apoyo; está demostrado que es un Instituto que siempre trabaja en vanguardia, tiene proyectos estupendos, trabajan además todos de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

una manera muy coordinada, y unánime el claustro que es muy importante y eso se nota, y por supuesto nosotros les deseamos que consigan el premio y felicitarles posteriormente aquí si puede ser, cuenten con nuestro apoyo.

Sra. Teniente de de Alcalde de Educación y Centros Escolares:

Muchas gracias Sr. Alcalde, bueno pues no se pudo pasar por Comisión Informativa de Educación por la premura de que llegó el escrito del Centro Escolar, yo evidentemente felicito a este Centro que está ahora mismo embarcado en varios proyectos muy importantes y muy difíciles de poner en marcha, entre ellos como saben Uds. que ha pasado por Pleno, el Bachillerato Internacional, ahora presentarse a esta candidatura es hacer una recopilación para presentarse, el Proyecto que presentan ellos es una recopilación de todo lo que se está haciendo en este Instituto, Proyectos, Programas, formas de enseñar, pedagogía utilizada, etc., en la cual yo estoy segura que llevan unos cuantos días trabajando día y noche el profesorado, no solamente el Equipo Directivo, y que antes del día 6 tendrán que trabajar con muchísimo esfuerzo, pero lo que decía la Sra. Sanz, es un Instituto que sinceramente a mi me da muchas satisfacciones, ver que tienen tantísimo ímpetu, tantísimas iniciativas y que no se arredran por nada aunque sea, aunque sea dando mucho trabajo; espero y les deseo todo el éxito, evidentemente no solamente la parte económica sino por la aureola que daría al Centro Escolar y además el ánimo que da esto al Profesorado, es un profesorado que se esfuerza muchísimo y que intentan siempre que los niños tengan lo mejor de ellos mismos, por lo tanto, muchas gracias por su apoyo y su aval y desearía que Secretaría lo mandara a la mayor brevedad posible, si puede ser, gracias.

Sr. García Pastor, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Buenos días, quería decir que esto refleja lo que se consigue cuando los grupos trabajan bien y que no solo por nuestro Grupo queríamos apoyarlo sino que nos sentimos orgullosos de que una parte de nuestros ciudadanos que son esos Profesores de ese Instituto trabajen de esa forma, que eso debe hacer sentirnos bien y de que estamos convencidos que en ese Concurso al que se presentan pues no pasarán inadvertidos. Gracias.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE EL MANIFIESTO “TRABAJOSOCIALANTELACRISIS”.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre el Manifiesto “TRABAJOSOCIALANTELACRISIS”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde Izquierda Unida tenemos una especial preocupación por los efectos negativos que está teniendo la actual crisis económica entre las personas con menos recursos. Por ello, desde nuestro Grupo venimos realizando diferentes propuestas que tienen como objetivo contribuir a paliar esta situación. Además de nuestras iniciativas propias también consideramos positivo apoyar las iniciativas de otras instituciones que trabajan a favor de los ciudadanos.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, ha elaborado un Manifiesto de consenso entre sus profesionales. El Manifiesto se inicia con una parte expositiva en la que analizan cómo el modelo de crecimiento ha llevado a un aumento de la pobreza y la desigualdad social en el Mundo y marcan unos ejes “éticos” para mejorar la situación. Pasan después a reclamar dos medidas para evitar las situaciones de riesgo y exclusión social. Por último hacen una declaración de los compromisos que adquieren como profesionales comprometidos con su trabajo.

La oportunidad de este Manifiesto por el momento social en el que vivimos, y la credibilidad que le confiere el hecho de que sea el producto del consenso entre diferentes profesionales del trabajo social, nos ha llevado a presentarlo ante la Comisión de Servicios Sociales para su debate y dictamen positivo para el Pleno.

Sorprendentemente el Partido Popular votó en contra porque considera que existe una alta carga política. El Manifiesto habla de principios de equidad, justicia social, desarrollo humano y sostenibilidad y solicita medidas de protección social. Por esto, y porque entendemos que el Manifiesto está promovido por un grupo de profesionales comprometidos e independientes, es por lo que volvemos a

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



proponer, esta vez al Pleno, el apoyo institucional al Manifiesto. Transcribimos la proposición literal que se presentó para ser dictaminada a la Comisión de Servicios Sociales:

Desde Izquierda Unida creemos que hay que aunar todos los esfuerzos y apoyar todas las iniciativas que tengan como objetivo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en los actuales momentos de crisis económica que está teniendo unos efectos muy negativos entre las personas con menores recursos.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales ha firmado un Manifiesto en el que exponen algunos aspectos clave de la actual situación y proponen un nuevo modelo económico-social, junto a algunas medidas que contribuyen a una sociedad más justa. El Manifiesto “Trabajosocialantelacrisis” dice:

“Las y los profesionales de Trabajo Social presentes en el “XI Congreso Estatal” queremos manifestar nuestra posición respecto a la situación actual de crisis generalizada:

Cada día, es más evidente el fracaso de un modelo de crecimiento que ha olvidado, dejado a un lado, e incluso despreciado, los más elementales principios de equidad, justicia social, desarrollo humano y sostenibilidad.

No es la primera vez que, desde nuestra profesión, hemos llamado la atención sobre el hecho de que, el crecimiento económico sin equidad, es una vía muerta como desgraciadamente estamos experimentando.

A través de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), ante la ONU y otros organismos internacionales, hemos insistido en la necesidad de construir un modelo diferente, no basado en el beneficio económico, sino en un Desarrollo Humano sostenible y armónico.

Las claves originarias de la quiebra del actual modelo se sitúan, como tantas veces a lo largo de la historia, en el enriquecimiento sin escrúpulos de unos pocos (muy pocos) a costa de los padecimientos o la inestabilidad del resto del mundo.

Las/los Trabajadores Sociales estamos convencidos y convencidas –porque ese es el objeto esencial de nuestra labor- de que las estructuras más inamovibles pueden cambiarse. Sabemos, por nuestra experiencia, que los muros que parecen infranqueables siempre son superables y que donde existe

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



miseria y fango se puede edificar –con las personas- esperanza y bienestar.

Nada es inamovible. Quienes pretendan hacernos creer que las dinámicas sociales, económicas o políticas son una cuestión en manos de los dioses del mercantilismo, o de otras intocables estructuras de poder, están despreciando a la sociedad en su conjunto y a cada uno de nosotros y nosotras de manera individual.

La ciudadanía es soberana de su destino. Podemos y debemos conocer la situación y transformarla si con ello nos acercamos a cubrir las cotas de bienestar y felicidad a que tenemos derecho.

Ante la actual coyuntura, y en contra de sectores de opinión que paradójicamente, a veces son responsables de la misma, y que, aún así, insisten en defender la desregularización de derechos, la continuidad de un neoliberalismo voraz e imparable, y la reducción del gasto social, nos posicionamos con la población más vulnerable sobre la que recae el mayor coste de la crisis.

Creemos y sabemos que hay un modelo anti-crisis al margen de estos parámetros caníbales. Un modelo que debemos liderar desde la Ciudadanía, siendo conscientes de que, es el Estado, quien debe garantizarlo.

Un modelo cuyos ejes vertebradores e irrenunciables son:

- Afrontar la inequidad, garantizando los derechos básicos de la ciudadanía desde lo público y con rebeldía plena frente a las desigualdades territoriales, de género y de condición social o ante el recorte de los derechos que algunos proclaman como solución.*
- Considerar la inversión pública en servicios e infraestructuras como eje clave para la creación de empleo, reactivador de una nueva economía a escala humana y como factor clave de cohesión social. Dentro de esos servicios e infraestructuras, consideramos que los Servicios Sociales son el sector estratégico ideal para la generación de empleo, de riqueza y de avance hacia nuevos derechos.*
- Incrementar URGENTEMENTE el esfuerzo en la protección social ante las situaciones de desempleo, de riesgo de pobreza, exclusión social y situaciones que*

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



perpetúan la vulnerabilidad y que, a la larga, tienen un coste humano y económico insostenible.

- *Implementar una nueva fiscalidad, mucho más progresiva, en la que pague sensiblemente más el que más tiene, para que todos y todas podamos tener garantizada la cobertura de nuestras necesidades sociales y el ejercicio de derechos.*

Desde el Trabajo Social, con toda nuestra experiencia de intervención ante las situaciones de riesgo y exclusión social, reclamamos dos medidas inmediatas como derecho subjetivo:

- *Renta mínima que permita un nivel de vida digna para todas las personas que carezcan de recursos económicos.*
- *Garantía de Servicios Sociales para la inserción social.*

Hoy en Zaragoza, en este XI Congreso, manifestamos nuestro compromiso para aportar:

- *Nuestra voz para que los sin voz en esta crisis puedan ser escuchados bien alto y bien claro.*
- *Nuestra vista para observar siempre en primera línea lo que ocurre en la sociedad real, pisando suelo, y transmitir el resultado de nuestra mirada.*
- *Nuestra denuncia e insumisión ante cualquier decisión que signifique el recorte de derechos sociales o económicos.”*

Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. *Adherirnos al Manifiesto “Trabajosocialantelacrisis”.*
2. *Que se dé publicidad en los distintos medios de los que dispone el Ayuntamiento (página web, revistas municipales, etc.) del Manifiesto para facilitar la adhesión individual de los ciudadanos.*

Colmenar Viejo a 23 de junio de 2009. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN C)

SOBRE LA URGENCIA

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

Bien, la defensa de la urgencia viene por dos vías, la primera es una, es un manifiesto lo cual significa que para adherirnos y poderle dar publicidad hay que hacerlo en este momento, no se puede dejar para un momento posterior, pero el principal motivo viene porque ya lo hemos presentado en Comisión Informativa, no ha sido atendido por el Partido Popular que votó en contra y no estaba de acuerdo en dictaminarlo positivamente, y en ese momento se nos acaban las vías, se nos agotan las vías de poder trabajar sobre este tema, nosotros creemos que lo que se habló en la Comisión Informativa debió ser insuficiente, porque no entendemos cual es el motivo por el cual el Partido Popular no puede apoyar esta moción no entendemos y hemos considerado traerlo a este Pleno para con tres minutos más ahora en vez de cuatro como esperábamos poderles convencer de que esto es necesario, es importante, y que Uds. pueden perfectamente votarlo, creo que es claro al leerlo, que simplemente habla de cuales son los problemas sociales, como la crisis está afectando fundamentalmente a las personas sin recursos y como debe haber una apuesta desde el Estado, desde los Estados porque habla también del hambre en el mundo por una mayor protección social porque no haya una mayor exclusión social, preocupados por cosas que se hablaron en la Comisión sobre si tenía demasiada carga política, si no parecía adecuado nos pusimos en contacto con el Decano del Colegio para intentar ver como habían escrito, como habían consensuado este manifiesto y si habían tenido algún problema, el nos comentó que entre sus profesionales había personas de todos los signos

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



políticos y que en algunos momentos si que habían tenido dificultades de conseguir hacer un manifiesto, pero que en este caso había habido consenso y había habido unanimidad no habían tenido ninguna discusión porque claramente lo único que pide este manifiesto es una renta mínima que permita un nivel de vida digna para todas las personas y que haya garantía de servicios sociales para la inserción social, no entendemos que haya ningún partido ni ninguna persona que no pueda suscribir esto, no lo podemos entender, como no lo entendemos por eso lo volvemos a traer al Pleno y les decimos por favor que reflexionen, estamos pidiendo nada más unirnos a un manifiesto y difundirlo entre la ciudadanía para que haya una mayor concienciación social de la necesidad, de la intervención de los estados y de que el modelo de desarrollo no recaiga siempre las crisis sobre las personas que menos recursos tienen.

En la Unión Europea ahora mismo la tasa de riesgo de pobreza está en el 17%, después de haber aplicado toda serie de Servicios Sociales, es un nivel muy alto para estar hablando de Países Desarrollados, si llegamos a hablar de España se eleva todavía al 20%...

(Sr. Alcalde: Por favor, vaya finalizando).

... Sí, es decir, una de cada cinco personas después de recibir todas las transferencias del Estado está en riesgo de exclusión social, creemos que esto es un motivo suficiente de urgencia para apoyar un tema que no entendemos que no pueda ser apoyado por el Partido Popular, gracias.

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre el Sistema Educativo Público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La enseñanza pública madrileña vive un momento muy grave. Esta situación es la consecuencia de unas políticas educativas planificadas que entienden la educación como un producto que se compra y que se vende y no como un derecho fundamental que todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Conflicto, falta de diálogo y desamparo para la Enseñanza Pública es el balance de gestión del Gobierno Regional y los dirigentes de la Consejería de Educación.

La política presupuestaria de los últimos cinco años ha ido marcando la pauta de un abandono progresivo de la enseñanza pública que la gestión cotidiana del gobierno regional ha ejecutado desde posiciones cada vez más radicales, provocando una situación de caos, malestar y crispación, que se han acabado convirtiendo en elementos esenciales del panorama educativo madrileño, en los últimos tiempos.

Efectivamente, el dinero que debe servir para construir y arreglar los centros de enseñanza y para aumentar el profesorado necesario no es suficiente, y en cinco años el peso del gasto educativo ha disminuido sustancialmente en el total del presupuesto regional. Los centros se deterioran y no se arreglan convenientemente, ni en el debido plazo, cuando se hace imprescindible el desarrollo racional de un mapa de centros que impida el desbarajuste privatizador y potenciar la red de centros públicos con la modernización de útiles e instalaciones – recordemos, sin embargo, las cesiones de suelo público para colegios privados y la desaparición del centro público Miguel Ángel Blanco, a consecuencia de la venta de sus instalaciones-.

La demanda de plazas se incrementa en determinados niveles, como es la educación infantil, donde 30.000 familias anualmente no encuentran la plaza pública que solicitan, pero no se construyen las escuelas que harían falta. No ha habido dinero para ello, mucho antes de los problemas económicos generales. Y ahora, apretarse el cinturón significa eliminar la gratuidad de esas mismas escuelas infantiles a las familias de menor poder adquisitivo.

La problemática de la educación infantil madrileña es, en todo caso, el paradigma de lo que está sucediendo en el ámbito general: ante la escasez del dinero presupuestado en cinco años para construir nuevos centros que satisfagan el incremento de la demanda, el gobierno regional concibe el cheque-guardería que financie una parte del coste de las guarderías privadas. Y al necesitar más guarderías para ubicar en ellas la demanda insatisfecha de las escuelas infantiles públicas, rebaja los requisitos mínimos, de forma que se puedan legalizar lo que se ha venido en llamar “garajes-aparca-niños”, guarderías sin patio, sin personal convenientemente titulado... El resultado es un deterioro gravísimo de la calidad de la educación infantil, tanto

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



en términos pedagógicos, como en el ámbito de la seguridad y la salud escolar.

Es imprescindible que se restauren las condiciones existentes en la Comunidad de Madrid previas al Decreto 18/2008 y que se defina, además, un marco formativo de los profesionales del sector. Paralelamente, es imprescindible el compromiso firme de creación de nuevas escuelas infantiles públicas de gestión directa, de las cuales no se ha construido ninguna desde hace 10 años, para conseguir, como poco, que el 50 % de la red tenga esta gestión.

Pero tampoco ha habido dinero suficiente, en los últimos cinco años, para remodelar centros de enseñanza envejecidos de primaria y secundaria porque las inversiones se han ido recortando. Y así, escuelas e institutos van acumulando deficiencias que provocan, tanto a su aspecto descuidado, como a carencias por unos medios y recursos obsoletos –recordemos los casi 100 colegios públicos que carecen de gimnasio-. Por no hablar de la letanía de los barracones, que la Administración sigue utilizando sin que llegue el momento en que nos olvidemos de ellos.

Y, por supuesto, falta profesorado para realizar convenientemente apoyos y refuerzos ante las dificultades de aprendizaje del alumnado. Y se necesitan más profesionales de la orientación educativa y mejorar la formación del profesorado. Pero tampoco ha habido voluntad política para afrontar este problema, sino más bien, al contrario, se recorta el cupo de profesorado año tras año, se ha desmantelado la estructura de centros de formación docente y, asimismo, se han pretendido desmontar los equipos de orientación de los centros de primaria, afortunadamente, sin éxito, gracias a la respuesta de la comunidad educativa.

Se hace necesario plantear nuevas ideas que permitan la ampliación de los horarios de mañana y tarde, así como los comedores escolares y las actividades extraescolares, sin que su coste recaiga en el profesorado o en las familias. Estas actividades redundarán, junto con los apoyos en el aula, en la mejora de la convivencia en los centros, como se diseñaba en la Iniciativa Legislativa Popular sobre Convivencia que el PP se negó a debatir en la Asamblea de Madrid.

La crisis de la educación en Madrid, no parte sólo de un gasto educativo reducido, que nos coloca en la última posición del ranking por comunidades del esfuerzo financiero en educación

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



medido en porcentaje de PIB regional. La gestión política que dibuja este escenario presupuestario, no hace este dibujo en vano, sino que está introduciendo elementos que serán capaces de profundizar los problemas educativos en largo plazo, si no se le pone freno. Estamos hablando de minar la educación como servicio público, como derecho universal para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La cuestión es el desarrollo de la enseñanza pública como principal instrumento de los poderes públicos del Estado para garantizar el derecho universal a una educación de calidad, tal y como indican nuestras leyes.

Sin embargo, en Madrid, la política del gobierno regional ha olvidado esta función de la enseñanza pública, de la que es titular y responsable. Ha olvidado que es responsabilidad de cualquier gobierno, de cualquier país, de izquierdas o de derechas, velar por la calidad y el dinamismo de su enseñanza pública. Y así, cada año, escolariza a 8 de cada 10 nuevos alumnos madrileños en la enseñanza privada y sólo a 2 en la pública; olvidando, de paso, lo que hacen los gobiernos del resto de las comunidades autónomas españolas -incluidos los de su propio partido- que escolarizan de media a 7 de cada 10 nuevos alumnos en la pública.

Este desequilibrio en la escolarización que introduce el gobierno regional de Madrid está minando aún más a la enseñanza pública, por cuanto tiene una vocación segregadora que concentra en las escuelas y en los institutos públicos, así como en un número muy reducido de concertados, a la mayoría del alumnado que presenta dificultades o especiales necesidades de aprendizaje.

Esta es la forma de privatizar del Gobierno Regional: privatizar para segregar, para generar desigualdad. Una desigualdad que no crea calidad, muy al contrario, acompaña a una evolución negativa de la tasa de idoneidad que ve aumentar el número de repetidores en nuestra región, en los últimos años; al tiempo que hace correlacionar la tasa de éxito-fracaso escolar de las distintas zonas de la región en función de su nivel de renta, situando su media por debajo de la media española en un punto, respecto al rendimiento escolar en secundaria, y en 3,6 puntos, respecto al rendimiento escolar en primaria -según datos MEC-. Una señal inequívoca del fracaso educativo de esta gestión gubernamental, tanto desde una óptica de izquierdas, como desde una óptica de derechas honesta.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



La integración de todas las personas en edad de escolarización obligatoria de forma racional y equilibrada que permita atender por igual, desde ambas redes (pública y privada) y en todos los centros, a los alumnos con necesidades educativas especiales y con desventaja social debería ser la línea fundamental de la política educativa en la Comunidad de Madrid.

En estos momentos, se hace imprescindible restaurar un consenso con los agentes sociales para valorar las buenas prácticas, la dedicación y la innovación; así como, un acuerdo que garantice las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, cuya retribución dependa de los fondos públicos.

El nivel de confrontación, de falta de diálogo y de respeto e, incluso, de ataque permanente, que sufren las organizaciones que representan a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa por parte del Gobierno Regional y su Consejería de Educación, está llevando a una continua convocatoria de movilizaciones desde todos los sectores de la enseñanza: profesores, padres y alumnos, que tienen como objetivo que los responsables regionales cambien su actitud y se pongan a trabajar por mejorar la educación, en lugar de continuar realizando actuaciones desacertadas y anuncios mediáticos que sólo sirven para distraer la atención sobre los graves problemas que tienen encima de la mesa y que, en lugar de resolverlos, se las ingenian para ir provocando otros nuevos y demoleedores para la educación.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Gobierno Regional han desarrollado una serie de actuaciones para dismantelar la Escuela Pública y dinamitar su modelo educativo, inmersas en un proceso continuo de rebaja de calidad de los servicios públicos y, en especial, de los socialmente más importantes: educación y sanidad, y ante la constatación de que no tienen ninguna intención de reconducir su actitud.

Ante esta grave situación, toda la educación pública madrileña está movilizada. Así ha quedado demostrado en las huelgas y paros parciales de los profesores, al igual que en todas las acciones que familias, alumnado y profesorado llevan meses realizando para hacerse oír: concentraciones contra la cesión de suelo público, la fusión impuesta de centros, encierros contra el cierre de escuelas infantiles o el traslado de comunidades educativas de unos colegios a otros, recogida de más de 150.000 firmas contra los decretos de Educación Infantil, manifestaciones,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



denuncias ante los Tribunales contra la venta del Colegio público de El Álamo entre muchos otros.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

Instar al gobierno regional de la Comunidad de Madrid a cambiar de política educativa contemplando:

- 1. Mayor atención a la enseñanza pública, a su alumnado y a su profesorado.*
- 2. La paralización de la privatización del sistema educativo madrileño.*
- 3. Un compromiso del gobierno regional de no vender o ceder la gestión de los centros públicos.*
- 4. El cumplimiento del Acuerdo Sectorial del Acuerdo Educativo.*
- 5. La aplicación a los docentes de las Leyes del Estado que en Madrid no se aplican: Igualdad, Dependencia, Estatuto Básico de la Función Pública.*

Colmenar Viejo a 23 de junio de 2009. Fernando García Serrano. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN D)

SOBRE LA URGENCIA

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I. U.:

En primer lugar agradecer a la Secretaria la buena lectura que ha dado de esta Moción, a pesar de estar al lado escuchando

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

comentarios todo el rato desaprobación tanto del Concejal, perdón, tanto del Alcalde, como del Primer Teniente de Alcalde sobre como vamos a aprobar esto, ese tipo de comentarios, entonces...

Sr. Alcalde Presidente:

Yo creo que su comentario sobra, porque cada uno...

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

... Perdone, yo tengo entendido que cuando está hablando la Secretaria...

Sr. Alcalde Presidente:

Perdone, está Ud. dando una opinión y no sabe lo que estamos diciendo, evidentemente esto es bastante absurdo porque no tiene nada que ver con Colmenar, pero vamos, siga Ud...

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I. U.:

... Bien, primero yo tengo entendido que por educación, cuando está hablando una persona sobre todo está leyendo una moción, la que se supone que vamos a aprobar o no...

Sr. Alcalde Presidente:

Estamos hablando bajito y no la molestamos, o sea....

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I. U.:

... Perdón, yo le estaba escuchando, Ud. ha dicho textualmente ¿cómo vamos a aprobar esto? Y yo le escucho bien, en todo caso si Ud. entiende que hablar bajito no molesta, pues puede seguir haciéndolo, es evidente que es Ud. el que dirige aquí, yo quería explicarles que...

Sr. Alcalde Presidente:

Cada persona si la molesto me lo dice ella, no me lo tiene Ud. que decir...

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I. U.:

... No. La Secretaria no se lo va a decir nunca, no lo ha hecho nunca...

Sr. Alcalde Presidente:

Sí, a lo mejor no lo dice en público me lo dice en privado..., pero vamos no entre Ud. en cosas que no la competen, siga Ud.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I. U.:

... A mi si me competen porque yo he escrito este tema...

Sr. Alcalde Presidente:

Sí cinco hojas, tiene Ud. tres minutos.

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I. U.:

... Exacto, entonces a mi me compete porque yo he escrito este tema y creo que me merezco el respeto...

Sr. Alcalde Presidente:

Sí, cinco hojas que no tiene nada que ver con Colmenar, pero siga Ud.

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

Evidentemente que no tienen nada que ver con Colmenar, si todo lo que tenga que ver con la Educación Pública tiene que ver con Colmenar... que no tiene que ver con su Presupuesto Municipal y con lo que Ud. hace, no tiene nada que ver, pero lo que sí tiene que ver es con Colmenar y con la Educación de todos los niños y jóvenes Colmenareños, y tiene mucho que ver, es más, yo pensaba que iban a aprobar Uds. la urgencia de esto, de hecho lo traíamos porque entendíamos que la situación que hay ahora mismo en la enseñanza que es un descontrol, perdón...

(Sr. Alcalde fuera de micrófono).

... esto no ha ido a ninguna Comisión... no si está ud. interrumpiéndome, ¿vale? Esto no ha sido dictaminado en ninguna Comisión puesto que es la primera vez que se trae a Pleno, vuelvo a repetir pensábamos que con las movilizaciones que hay ahora mismo que están los profesores en paro, los padres, la Federación de APAS en denuncias y en Tribunales continuamente, los Equipos de Orientación Psicopedagógica, está en general lo que es toda la Comunidad Educativa en movimiento, pensábamos que Uds. iban a aprobar la urgencia para poder hablar de este tema, ya que entendemos que el Consejo Escolar Municipal no se ha convocado porque tienen mucho trabajo y no les da tiempo a convocarlo, entonces donde se podría hablar que es en el Consejo Escolar Municipal, porque es donde se congrega toda la Comunidad Educativa, donde están los

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

padres, donde están los directores, profesores, están los alumnos, están los sindicatos, no se puede hacer, pues le hemos dado la oportunidad de venir a este Pleno a hablar sobre este tema, porque entendemos que están tan ocupados que no pueden convocar el Consejo Escolar Municipal que es donde podríamos, entre todos, hablar de este tema, es un tema importante, y a mí me preocupa, a lo mejor a Ud. no, porque no tiene hijos en edad escolar, o porque simplemente porque como no tiene que entrar en el Presupuesto, no le preocupa, pero yo le vuelvo a decir, hay movilizaciones, movilizaciones continuas entre los profesores entre los padres, entre los alumnos, estamos en huelga, están las APAS continuamente en los Juzgados, y sigo sin entender que a Ud. no le preocupe. No entiendo que no le preocupe que en España la tasa de abandono escolar sea del 30%, es decir, 3 de cada 10 alumnos no superan siquiera la Educación Secundaria, eso no es preocupante, a Ud. no le preocupa, total, no es el vado ni tiene que poner un bolardo en la puerta de su casa, que más da que haya un 30% de niños que no lleguen a la Secundaria, eso ya no es su preocupación, puesto que no está en sus Presupuestos.

Nosotros entendíamos que no podían hablar de este tema en un Consejo Escolar porque no habían tenido tiempo de convocarlo y queríamos traerlo aquí para poder hablar de un tema que creemos no solo que es de actualidad sino que es necesario, que es urgente hablar de él, porque cada vez más se van deteriorando las situaciones, cada vez son mayores las movilizaciones, cada vez son más los colectivos que están en contra de cómo se está desarrollando el sistema educativo y entendíamos que a Uds. les interesaba por eso lo largo que es esta moción es porque tiene que ir hablando de cada uno de los colectivos y de los problemas que hay, desde la cesión de suelo público, la privatización, cierre de centros, el cambio en la enseñanza infantil, que está ocurriendo también con los equipos de orientación, que está ocurriendo con los CAP, que está ocurriendo con los padres....

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, vaya finalizando.....

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

... Bien, entonces para finalizar, lógicamente tenía que ser largo porque si el problema hubiera sido pequeño podríamos contarle en muy pocas páginas pero resulta que tenemos

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



problemas en la Educación en muchos ámbitos y hemos tenido que ir desgranando cada uno de ellos, aún así a Ud. no le parece importante, pues seguiremos hablando de otras cosas más importantes como los bolardos, gracias...

Sr. Alcalde Presidente:

Muchas gracias, yo simplemente por alusiones, le digo que esto es propio de un Parlamento Regional y desde luego no de este Ayuntamiento, simplemente, o sea lo digo por alusiones no por... no quiero entrar en debate, que no puedo.

Pasamos a votación si les parece.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA OPOSICIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD Y AL PROYECTO DE ÁREA ÚNICA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la oposición a la privatización de los Centros de Salud y al Proyecto de Área única para la atención primaria en la Comunidad de Madrid, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado recientemente el anteproyecto de ley que inicia los trámites de lo que la Consejería de Sanidad del gobierno regional definió en enero como Proyecto de Libre Elección y Área Única Sanitaria.

Este anteproyecto de ley conlleva la firme intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid de imponer el modelo de área única en la atención primaria de la Comunidad de Madrid, suprimiendo así la actual estructura de zonificación geográfica y territorial.

El conjunto de profesionales sanitarios, pacientes y sindicatos de la Comunidad de Madrid se han opuesto a estos planes para la atención primaria que pretende el gobierno de Esperanza Aguirre. Hasta 23 organizaciones denuncian mediante un alegato que la propuesta de la Consejería representa una ruptura total con el actual modelo asistencial, y que ello conllevará una degradación del sistema y, por tanto, repercusiones altamente nocivas para profesionales y pacientes.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Dicho alegato concluye que la calidad asistencial viene directamente determinada por el tiempo dedicado a la asistencia y por el compromiso con la ciudadanía. Se denuncia especialmente que esta calidad quedaría gravemente afectada por el modelo propuesto por la Consejería de Sanidad, aumentando la masificación en los centros de salud en detrimento del tiempo dedicado a cada paciente.

El Grupo Socialista entiende -porque así lo avalan el conjunto de profesionales sanitarios de nuestra región- que, de llevarse a cabo la aprobación de esta ley, la calidad asistencial que reciben los ciudadanos y ciudadanas en los centros de salud de Colmenar Viejo se verá gravemente afectada. El caos, la desorganización, la falta de medios técnicos, la falta de personal y la descoordinación se apoderarán de los centros de salud de nuestro municipio.

Las políticas de privatización indiscriminada del Gobierno de la Comunidad de Madrid han dañado gravemente la red hospitalaria, que se encuentra en un estado de abandono y colapso tras la acelerada y precipitada apertura de los nuevos centros hospitalarios. Una vez aprobado este anteproyecto de ley -llevado a cabo sin consenso alguno con sindicatos, pacientes, profesionales o partidos políticos- se intuye el siguiente paso del Gobierno de Esperanza Aguirre en ese afán de negocio con un servicio público esencial como la sanidad: la privatización de los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno el siguiente

ACUERDO:

- 1. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la paralización de cualquier cambio en la actual estructura y modelo asistencial de la Atención Primaria, sin antes llegar al obligado y necesario nivel de consenso con profesionales, usuarios, sindicatos y fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid.*
- 2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que abandone cualquier intento de conceder total o parcialmente la gestión de los actuales centros de salud de*

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

la red de Atención Primaria a empresas de titularidad privada.

- 3. Solicitar a la Comunidad de Madrid, con el fin de mantener la mayor calidad en la atención que reciben los vecinos y vecinas de Colmenar Viejo, a que el Centro o los Centros de Salud que vayan a construirse o puedan construirse en nuestro municipio sean de naturaleza y gestión exclusivamente públicas.*

Colmenar Viejo, 23 de junio de 2.009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN E)

SOBRE LA URGENCIA.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Voy a tratar, buenos días Sres. asistentes, y público en general y a todos los miembros de la Corporación, voy a tratar de convencerles de esta innecesaria Ley de la Comunidad de Madrid, cuando hay una Ley General de Sanidad del año 1.986 y cuando hay unos estudios a nivel de todas las Comunidades de España preguntando a la Ciudadanía de que están por la Sanidad Pública. El hecho de que se quiera, que ya se está privatizando, la gestión de la Sanidad pública, a empresas que se les están dando para construir los edificios, los hospitales, y encargarse de la gestión privada, esto ya está ocurriendo en Madrid, conseguir una buena accesibilidad del ciudadano a los servicios sanitarios es decir en los Centros de Salud y en su caso

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de Hospitales en los que estén los más próximos a su domicilio para facilitarles, llegar hasta ellos, cualquiera que sea su circunstancias personales, establecer el principio de equidad, para todos los ciudadanos, es decir que los Centros de Salud y los Hospitales de cada Área de Salud tenga los recursos necesarios para una correcta asistencia de tal manera que a la calidad asistencial sea homogénea en todos los territorios.

La intención del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid de implantar el Área Sanitaria Única, desmantela estos dos principios redistributivos, recogidos en la Ley General de Sanidad por varias razones:

Todos los Centros de Salud y todos los Hospitales de la Región, podrán ser elegidos por cualquier madrileño, ¿qué pasaría si una gran cantidad de ciudadanos quisiéramos que nos atendieran en un hospital concreto?, pues que ese hospital tendría una sobrecarga, además los presupuestos que se invertirían en intentar resolver ese colapso se detraerían de los dedicados a otros Hospitales de la región con lo cual a la larga se irían empobreciendo en medios y en personal,

Sr. Alcalde Presidente:

Sr. Tendero vaya finalizando, por favor...

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Es muy probable que ese desvío del paciente a determinados hospitales de la Región, posiblemente de nuevo cuño, sea una de las razones fundamentales para la implantación del Área única, en otras palabras, hacer rentable hospitales como el de Valdemoro o la Fundación Jiménez Díaz que son propiedad de una multinacional, para que los beneficios se puedan repartir entre sus dueños. Por lo tanto se está jugando con la Sanidad pública de todos para unos beneficios de unos pocos, y nosotros creemos que se debe de retirar ese Decreto Ley donde se quiere privatizar en el Área única todos los Centros de Salud y los Hospitales.

F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE FIRMA CONVENIO CON EL SERVICIO TELEFÓNICO 016 DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre firma Convenio con el servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Integral contra la Violencia de Género ha favorecido la aprobación del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, junto al Catálogo de Medidas Urgentes, en diciembre del año 2006.

Entre las medidas destaca la puesta en marcha de un nuevo servicio telefónico de información y asesoramiento adecuados.

A través del servicio telefónico “016” del Ministerio de Igualdad, se ofrece una atención especializada por parte de profesionales con formación especializada en violencia de género, las 24 horas del día y los 365 días del año, con carácter gratuito.

La atención se centra desde información sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, los recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia o turnos de oficio, asesoramiento jurídico especializado, así como la derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros autonómicos, garantizando la máxima privacidad y seguridad para todas las usuarias del servicio “016”.

Hasta la fecha, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Melilla, Navarra, País Vasco y en preparación Cataluña, han firmado sus respectivos convenios, con la finalidad de evitar solapamientos y garantizar la derivación de las llamadas, asegurando que las personas que contactan con el “016” reciban una atención adecuada a su situación con una única llamada.

La Comunidad de Madrid, mantiene un teléfono específico de información el “012”, que en sus dos años de funcionamiento ha recibido aproximadamente 11.000 llamadas, mientras que el teléfono “016” en quince meses de existencia, recibió 22.521 llamadas procedentes desde Madrid, lo que supone el 24,9% del total de las llamadas recibidas en el “016” y de ahí, la importancia de complementar ambos servicios de información telefónica.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por otro lado, en febrero del año 2007, la Comisión Europea adoptó una iniciativa para unificar y reservar el número 116016 en todos los países de la Unión Europea para el citado servicio telefónico de atención a mujeres víctimas de la violencia de género.

Hay que destacar que este incremento en llamadas correspondientes a la Comunidad de Madrid, se debe fundamentalmente entre otros aspectos a la amplitud del horario de atención del “016” por lo que desde una perspectiva de garantizar la atención integral y global a las mujeres víctimas de violencia de género, la Comunidad de Madrid debería suscribir al igual que las demás Autonomías, un convenio de colaboración con este servicio.

Asimismo, conviene resaltar que a petición del Grupo Municipal Socialista, el Ayuntamiento de Madrid, aprobó el pasado 31 de marzo, en el Pleno, por unanimidad, instar a la Comunidad de Madrid a la firma de un convenio de colaboración.

Por todo ello nuestro Grupo Municipal presenta para su consideración por todos los Grupos Municipales y aprobación por el Pleno, el siguiente

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo acuerda solicitar a la Comunidad de Madrid, la firma de un Convenio de colaboración con el servicio telefónico “016” de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, al objeto de complementar y garantizar la atención integral y los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, remitir dicho acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Consejera de Empleo y Mujer, Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Ministra de Igualdad.

Colmenar Viejo a 23 de junio de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación resultando:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN F)

SOBRE LA URGENCIA

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Esta Moción, ya la trajimos en el Pleno anterior, y el Grupo Socialista se manifestó argumentando el porqué todas las Comunidades, menos la Comunidad de Valencia y la Comunidad de Madrid, no quieren hacer estos convenios. Lo llevamos también a la Comisión y volvemos a traerlo hoy, por la necesidad que creemos de que en la Comunidad de Madrid, al 016, hay una demanda muy fuerte, más que el 112 que tiene la Comunidad y se están prestando unos servicios de información que son necesarios para nuestros ciudadanos de la Comunidad de Madrid, por lo tanto nosotros los acuerdos que decimos en esa Comisión, si nos gustaría entrar en debate con Uds. y que fuera aprobada esta urgencia para ver la posibilidad de que Uds. desde este Ayuntamiento todos por unanimidad podamos llevar esta moción a cabo y solicitar a la Comunidad de Madrid ese convenio necesario para el 016, tan necesario en esta Comunidad de Madrid.

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, muchas gracias, pasamos a votar la urgencia.

G) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE COLMENAR VIEJO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la situación actual del Punto de Encuentro Familiar de Colmenar Viejo, cuyo tenor literal es el siguiente:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



“Han transcurrido casi 3 años desde la firma del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo sobre el Punto de Encuentro Familiar para la Comarca. Desde entonces el Punto de Encuentro y hasta el pasado día 1 de mayo de 2009 ha estado funcionando todos los días de la semana desde las 10 de la mañana hasta las 20,00 horas de la tarde.

El servicio que se ha estado prestando a las familias usuarias ha sido muy positivo, debido fundamentalmente a la amplitud de horarios que tenía, se dejaron de tener problemas a la hora de realizar las entregas, visitas., ya que no había que hacer interpretaciones extrañas para seguir al pie de la letra lo que ordenaban los jueces en sus sentencias, con lo que se favorecía sobre todo a los menores.

Este punto de encuentro ha sido un referente no sólo en nuestro municipio sino también en los pueblos de la Comarca ya que muchas familias lo han estado y lo están usando, hasta el pasado día 30 de abril sin problemas.

En el último pleno en respuesta a una moción de Izquierda Unida se nos decía por la Sra. Concejala de Servicios Sociales que no habían cambiado las normas de uso y tampoco se iban a reducir las prestaciones.

En el momento actual, sabemos, en contra de lo que la Sra. Concejala nos decía, que ya se han producido las restricciones y reducciones. El servicio de funcionamiento se presta de miércoles a domingo y en horario de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas.

Ante ests hechos, nuestro Grupo Municipal solicita al Pleno que

ACUERDE

1.- Instar a la Comunidad de Madrid para que el Punto de Encuentro Comarcal de Colmenar Viejo, vuelva a abrir todos los días de la semana y en el horario continuado desde las 10,00 horas de la mañana a las 20,00 horas de la tarde.

2.- Que se lleve a cabo el restablecimiento de las normas anteriores al día 1 de abril de 2009.

Colmenar Viejo a 23 de junio de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista”.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN G)

SOBRE LA URGENCIA

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Sí, vamos a ver, ya lo trajimos esto en el Pleno y lo llevamos también a la Comisión, de este Punto de Encuentro que la Concejalía de Sanidad ha hecho durante muchos años bandera de que se estaba haciendo, pues bueno, nosotros le pedimos en aquella deliberación que tuvimos con la Moción, pues que hiciera un esfuerzo porque se mantuvieran los mismos horarios con las mismas condiciones y los mismos servicios que venía prestando el servicio de encuentro.

Yo creo que es importante de que esto lo asumiera Ud. como Concejala de Sanidad y se diera cuenta que no está beneficiando al usuario en absoluto, entonces nosotros lo que le pedimos que reconsidere Ud. su posición, que siga manifestándose como hace ya un tiempo, haciendo digamos bandera de este punto de encuentro familiar, pero que se siga cumpliendo los servicios que venía desarrollando. Eso es lo que le estamos pidiendo y que inste Ud. a la Comunidad de Madrid a que ponga más personal y que se respete el horario que se mantenía.

Sr. Alcalde Presidente:

Muchas gracias Sr. Tendero, pasamos a votar la urgencia.

H) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. EN DEFENSA DE LOS ESTUDIOS NOCTURNOS EN EL I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. en defensa de los estudios nocturnos en el I.E.S. Marqués de Santillana, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La decisión del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid de suprimir de la oferta educativa pública de los Bahilleratos Nocturnos y a Distancia, que se imparten en la actualidad en Institutos de nuestra Comunidad, recortando en al menos 846 plazas de esta Enseñanza Superior para el Curso 2009/2010, también afecta a la oferta educativa del Instituto Marqués de Santillana de Colmenar Viejo.

Según datos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el próximo Curso 2009/2010 dejará de ofertar clases nocturnas en cinco de los 34 Institutos de la región que imparten esta enseñanza, lo que supone un recorte del 14,7%. Aunque el recorte afectará al Bachillerato Nocturno y a Distancia en tres ciudades del Sur, Leganés, Fuenlabrada y Móstoles, a Colmenar Viejo también ha llegado ese recorte en la oferta educativa nocturna.

El Instituto Marqués de Santillana contaba en el Curso Nocturno 2008/2009 con dos Grupos de Enseñanza Básica de Adultos, (E.B.A.), dos Grupos del Primer Bloque de Bachillerato, un Grupo del Segundo Bloque de Bachillerato y un Grupo del Tercer Bloque de Bachillerato. Las previsiones para el próximo Curso Escolar 2009/2010, son que se recortan dos Grupos, uno en la EBA y otro en el Primer Bloque de Bachillerato, quedando finalmente la oferta educativa nocturna en un grupo para la EBA y en un Grupo para cada uno de los tres Bloques del Bachillerato Nocturno.

Es necesario destacar que el Instituto Marqués de Santillana contribuye, mediante la enseñanza de adultos, a la mejora en el desarrollo cultural, humano y profesional, de todas aquellas personas, que por distintas causas, no pudieron completar sus estudios básicos en las edades correspondientes y permite el acceso a una formación superior, profesional o universitaria.

En el Instituto Marqués de Santillana se vienen matriculando cada año una media de 170 alumnos procedentes de las localidades de Soto del Real, Guadalix y Miraflores de la Sierra, El Boalo, Tres Cantos y Colmenar Viejo. También hay que añadir la asistencia de alumnos, hombres y mujeres,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

procedentes de la FAMET, que son alumnos que trabajan y necesitan esa titulación para avanzar en su profesión.

Por todo lo expuesto y considerando necesario el mantenimiento de este servicio educativo nocturno, nuestro Grupo Municipal solicita al Pleno que

ACUERDE

Que el Ayuntamiento Pleno inste a la Comunidad de Madrid para que se comprometa a mantener la prestación del servicio educativo público de carácter nocturno en el Instituto Marqués de Santillana de Colmenar Viejo, por razones de interés general para toda la comunidad educativa de nuestra Comarca.

Así mismo, que se de traslado de este acuerdo a la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, Consejera de Educación, Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Director del Instituto Marqués de Santillana y al APA de dicho Centro.

Colmenar Viejo a 23 de junio de 2009. Fdo: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. García Pastor, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN H)

SOBRE LA URGENCIA

Sr. García Pastor, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Buenos días. Sí, tras haber traído al Pleno esta Moción y habernos sugerido el Alcalde que llevásemos a las Comisiones Informativas esto que es donde el creía que debíamos trabajarlo,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

así lo hicimos, y en la Comisión lo trabajamos, y creo que más o menos todos estábamos de acuerdo en seguir manteniendo el servicio y velar porque funcione lo mejor posible, creo que es una moción que totalmente atiende a un problema de nuestro Municipio, y que a pesar de que cada Grupo tenemos pues una inclinación política, pertenecemos a un Partido, esto es algo que todos podemos asumir, porque lo que proponemos no es abroncar al Gobierno Regional ni nada por el estilo, lo que pretendemos es que no se de el recorte porque sí, a priori, si como Uds. nos dicen y como si el Director General o el Subdirector General argumentan, tras haber hecho una inspección, el número de matriculados es menor y luego los asistentes a clase y los que se examinan son hasta un 50% por debajo, una vez que se haga la matriculación en ese Instituto si no se necesitan dos aulas, pues no se cubrirán dos aulas con las matriculaciones vistas. Lo que queremos con la Moción y lo que nos gustaría que este Ayuntamiento trasladase a quien tenga que hacerlo, a la Comunidad de Madrid, es que no se haga el recorte a priori, que ahora lo mandemos porque es el tiempo, porque por eso la moción tiene urgencia, porque es cuando lo tenemos que hacer, mantengamos el servicio tal y como está y una vez vistas las matriculaciones, pues si tiene que haber dos grupos, que haya dos grupos, si tiene que haber un grupo que haya un grupo, y no podrá ser criticable en ese aspecto, porque será algo que atiende a unas ratios, a un número de alumnos, entonces simplemente lo hemos traído porque creo que en la moción nos quedó por ver esta aspereza, creo que por todos nosotros podría ser asumible porque eso no tiene ningún objetivo de abroncar a nadie y que nos gustaría que esto pudiese salir adelante, que se lo especifiquemos a quien tenemos que hacerlo, a quien pide en los acuerdos de la moción y pueda salir adelante, muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente :

Muchas gracias, pues pasamos a votar la moción si les parece.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Fernando García Serrano, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:::

- Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver como bien sabe Sr. Alcalde, el Equipo de Gobierno, tenemos una

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

preocupación de hace tiempo ya por el Sector Navallar, hicimos unas preguntas no hace mucho tiempo al respecto y volvemos a repetir parte de esas preguntas o quizá otras nuevas, ¿no? Me gustaría que nos contestasen en qué fase se encuentra la recepción de la urbanización. Preguntamos esto porque bueno el Sector Navallar ha tenido ciertas irregularidades en todo el proceso, en cuanto a las edificaciones y demás, las licencias, no licencias, pero digo esto porque si me van a argumentar que la Ley no nos permite hacer hasta que no esté recepcionado definitivamente no se qué no se cuantos, no siempre se ha hecho caso a esa Ley, nos preocupa sobre manera el por qué aún no tienen contenedores para recoger la basura, no tienen contenedores para recoger la basura, de la forma que tienen que tenerlos y como está dispuesto en el Proyecto, y eso es así de claro y de contundente y cuando quiera va el Sr. Concejales conmigo y lo ve, creemos que necesita mayor vigilancia porque detectamos que se está yendo por allí por las noches a las zonas verdes, a utilizarlas, zonas verdes, zonas de ocio si queremos, las zonas que tienen juegos infantiles y que además empiezan a causar molestias sobre todo con los coches porque van a una velocidad endiablada, por aquella zona son calles anchas y lo que están haciendo bajo nuestro punto de vista ha de ser vigilado y controlado par evitar posibles accidentes en el futuro y además, no entendemos tampoco porque no se conexionan las calles que hay del Sector con la zona de Santa Teresa, daría mayor fluidez y no es problema de calles o de tráfico pero sí de conexión o interconexión entre distintas zonas del pueblo, y no conocemos ciertas cosas que de verdad a nosotros nos preocupa y entendemos que deberían de intentarse dar solución. Lo que si es evidente que ya hay vecinos allí viviendo, que tienen licencia de primera ocupación, cada vez más vecinos, que a la vez entendemos que hay otra nueva edificación

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



con un número considerable de vecinos que ya también van a ocuparlo pronto, entendemos que tenemos que tomar medidas ahí y las medidas van en ese sentido que estamos diciendo, y entonces la pregunta es ¿para cuándo?, ¿cómo está esa recepción de la urbanización? ¿Para cuándo se van a conexionar las calles? Rogamos que se tenga mayor vigilancia, en plan disuasorio y para cuando van a estar los contenedores de una vez ubicados en su sitio para que sean utilizables de forma idónea por los vecinos.

- Por otro lado, en ese Sector hay una vía pecuaria bastante amplia que recorre de este a oeste el Sector entero y que vemos pues que se está dejando de la mano de Dios, yo se que éste no es un tema del Ayuntamiento, porque es Vías Pecuarias quien ha de actuar ahí, pero entendemos que la limpieza es deplorable, que el mantenimiento está siendo deplorable, no se están regando los árboles que hay en las vías pecuarias, hay mucho árbol ya pues que creo que no se va a poder recuperar y lo que pedimos Sr. Alcalde, entre otras cosas es que se preocupe el Ayuntamiento en demandar a Vías Pecuarias dentro de lo posible que ya que es suyo y no nos permite hacer que exija la limpieza y que posteriormente lo mantenga, quizá parte de la limpieza aún lo tenga que hacer la Entidad Urbanística de Conservación, si es que está creada, o la Junta de Compensación, pero que se tomen medidas y que eso se lleve a cabo, damos un mal ejemplo, entendemos que es una parte como si no perteneciera al Pueblo y sí que lo es, y que por lo menos ha de estar en condiciones similares al resto del Sector. Entiéndalo como preguntas, como ruego y contésteme a lo que pueda...
- Por otro lado, lo conocemos por este Sector además, y es curioso que el Plan General obligue a los vecinos y es normal, evidentemente que las nuevas construcciones pues se hagan con sus plazas de garaje convenientes, como es normal

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



también, pero hay vecinos que no tienen vehículos, pero que si que se hacen casas, y claro tienen que tener garaje porque el Plan General lo pide así, plazas de aparcamiento, aunque ellos no la utilicen como tal, pero bueno, tienen que tenerlas, allí están. Entendemos que posteriormente estos vecinos pueden tener hijos que pueden tener vehículos y que pueden tener las plazas de garaje. La pregunta es la siguiente: ¿es verdad que a la hora de otorgar la licencia de primera ocupación se obliga al vecino previamente a solicitar el Vado? Segundo, ¿es legal y conveniente retrasar o no facilitar la licencia de primera ocupación por este motivo? Esto queremos que nos lo aclare.

- Y la tercera pregunta que hacemos es porque bueno, nos hemos sentido de alguna manera dolidos con unas declaraciones que ha hecho el Alcalde, Izquierda Unida no se equivoca Sr. Alcalde. Ud. hace un juicio de valor gratuito, yo entiendo que es su opinión, pero no se equivoca, cuando vota lo hace con sentido y sabe porqué lo hace con estudios previos y de forma consensuada dentro del Grupo, Es una valoración que digo gratuita, que bueno, es su valoración. La Ordenanza, la modificación de la Ordenanza sobre los Vados que fue aprobada aquí por el PP y por el P.S.O.E., la cual nos quedamos solos, a nosotros nos dio motivos más que suficientes o nos pareció que era una barbaridad el aprobarla como se aprobó, pero también es un juicio de valor y respeto sus votos, pero yo pido que respete los nuestros, fundamentalmente porque creaba problemas de aparcamiento donde no existían y van a existir si se ponen esos vados y sobre todo por la obligatoriedad, entendemos que la obligatoriedad es para todos y para todos incluyo también a los Señores que están allí, a todos Uds. también y no simplemente para la casa habitual donde se vive, sino para todas las propiedades que tienen donde hay garajes y yo paseando, en casas de Señores de por aquí, no he

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

visto vados, yo no he visto vados en algunas casas, entonces yo creo que Uds. tienen que dar ejemplo, tienen que ser ejemplarizantes, incluso antes de ser aprobado el Vado, ya tenían que tener el vado puesto, porque sabían que lo iban a aprobar y que lo iban a hacer. Entonces pues a mi me chirría un poco que me digan que yo, que Izquierda Unida, se equivoca, cuando vemos cosas que, bajo nuestro punto de vista, pues son justo lo contrario de lo que se pretende, entonces las preguntas, que le hacemos, pues es si el Sr. Alcalde conoce...

Sr. Alcalde:

Sr. García yo le comprendo que a Ud. le cuesta mucho en fin, resumir, pero a la pregunta y el ruego lo más....

Sr. García Serrano:

...Pero Sr. Alcalde, si no quiero resumir....

Sr. Alcalde:

Es que son debates de media hora....

Sr. García Serrano:

...No, es una exposición tengo derecho a hacerla....

Sr. Alcalde:

No, no..., según el Reglamento Ud. tiene que hacer preguntas concretas y contestaciones preguntas.

Sr. García Serrano:

...Yo entiendo que ha Ud. no le gusta lo que digo...

Sr. Alcalde:

Que me gusta, le voy a contestar, que me encanta, que me encanta....

Sr. García Serrano:

...Que no le gusta, Sr. Alcalde, que yo lo sé...

Sr. Alcalde:

Ahora cuando yo le conteste, dirá que gasto mucho, siga Ud...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. García Serrano:

Si no, Ud. me permitiría hablar, y no intentaría romper el hilo de mi exposición, y mis posteriores preguntas.

Sr. Alcalde Presidente:

Siga, venga, pero termine....

Sr. García Serrano, Grupo Municipal I.U.:

- Como le decía, que es para todos, yo se que esto os joroba un poco, porque a lo mejor pues eso, cercano, entre Compañeros pues las cosas no se hacen bien, entonces yo simplemente digo que los Señores de ahí enfrente que utilizan el garaje evidentemente que entonces tendrían la obligación de pedir el vado, la pregunta es si todos lo tienen, o quizá si lo tengan solicitado y aún no lo tenga, porque lo desconocemos. La pregunta Sr. Alcalde, si quizá con esta actitud si es que pasa, que no lo sé, estén dando motivos a los vecinos para hacer lo que alguno de Uds. están haciendo, en el caso de que lo hagan, Sr. Alcalde, entonces, la pregunta es, si Ud. esta situación la conoce, porque yo creo que es fundamental que el Equipo de Gobierno fundamentalmente dé ejemplo y digo los que utilicen el garaje y utilicen y sea necesario que tengan el vado, no digo de los que no tengan intención de utilizarlo, o sea esto que quede claro y no es demagogia, son preguntas claras y concisas, entonces la pregunta es Sr. Alcalde, una vez que lo conozca si Ud., si esto pasase ¿va a tomar algún tipo de medidas al respecto? pues esa es la pregunta Sr. Alcalde.

(Varias intervenciones cruzadas).

Sr. Alcalde:

Déjeme hablar que le he dejado, déjeme hablar que le he dejado. ¿Vale? Los temas personales yo le ruego los deje aparte no es su estilo, lo cual me parece mal...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. García Serrano:

Que no es personal, le digo que no es personal.

Sr. Alcalde:

... Y le voy a decir, yo si tengo Vado que es al que le puede preguntar, sí, y antes que Ud., y antes que Ud.

Sr. García Serrano:

No hablo de nadie, le digo que si Ud. lo sabe...

Sr. Alcalde:

Y antes que Ud...

Sr. García Serrano:

No, si yo no lo tengo...

Sr. Alcalde:

¡Eh! Pues ya ve, yo si lo tengo, fíjese...

Sr. García Serrano:

Le repito, yo no utilizo el garaje...

Sr. Alcalde:

Pero yo sí y en algunos sitios donde no utilizo... Por favor déjeme hablar, por favor, no se convierta esto.... Déjeme hablar y le llamo al orden, porque ya está bien, como ha empezado por ahí se lo voy a decir, a mi Ud. me pregunta personalmente, perdone, yo le pregunto por esta señora y por

Los temas personales los lleva Ud. aparte. Ahora yo, Ud., acusa como si yo no lo tuviera, yo antes que Ud.

Sr. García Serrano:

Que no le he acusado Sr. Alcalde, no desvirtúe Ud. las preguntas que he hecho, porque no he acusado a nadie..

Sr. Alcalde:

Le llamo al orden, Sr. García, se ha acabado ya el cachondeo, hombre...

Sr. García Serrano:

Pero no diga cosas que no son...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde Presidente:

Yo diré lo que me parezca y Ud. lo que quiera...

Sr. García Serrano:

Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Entonces Ud. no meta, no se meta, que no es su estilo además, con los temas personales de sus Compañeros, pero ya que Ud. pregunta... Si, lo ha dicho, ya que Ud. lo ha dicho, sí, señor...

Sr. García Serrano:

Está grabado Sr. Alcalde,

Sr. Alcalde:

Y le ruego, quítelo del tema, ahora Ud. me pregunta a mi, sí, yo tengo vado, claro que sí, claro que sí, y en sitios donde no lo utilizo, también, tengo vado.

Segundo, dice Ud., se pide primero, hombre claro, si hay un garaje claro que pedimos el vado, o qué cree que no pasan los coches, claro que hay que pedirlo y si no, que escriba el Señor que no lo va utilizar de garaje, hombre claro, que tiene que pedir el Vado.

Sr. García Serrano:

¿Es legal eso, Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde:

Es legal, totalmente, como si son más de un coche tendrá que tener, además de tener vado y eso, tendrá que tener la licencia de actividad, en un privado no, pero lógicamente hombre, o sea que yo pido el vado, yo, pero quién se lo ha contado hombre, ¿el que no quiere pagar impuestos? ya estamos con la historia de antes, pues mire Ud., el que no paga vado está no pagando impuestos que son legales pagarlos y no obligamos a nadie, no obligamos a nadie, al que tiene garaje y quiere utilizarlo como garaje se le pide vado, si él dice yo no lo voy a utilizar como garaje, bueno, ya lo veremos, pero si lo va a utilizar como garaje, hombre claro que se le pide el vado y sobre todo urbanizaciones donde entran 300 coches, o 100 coches, pero claro, claro, evidentemente y también luego por otro

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



procedimiento se le pide licencia de actividad porque son ya más de 2 y más de 3 coches, y más de 5, exacto, como dice la Sra. Secretaria, luego queda claro, queda clarísimo que no obligamos a nadie, pero quien tenga garaje claro que tiene que pagar Vado, a los que ya lo tienen pues bueno ya lo tienen, ahí está, no obligamos a nadie, ahora eso sí, el día que vean una raya pintada de blanco y un coche aparcado en la puerta pues no podrán salir, eso es así y creo que una Concejala del Grupo Socialista lo indicaba y decía que estaba bien porque enfrente de su casa había un elemento que había puesto un vado y evidentemente no era del Ayuntamiento, prohibido aparcar, claro, él por su cuenta organiza su vida. Y mire Ud. yo no digo si se equivoca o no, yo puedo opinar que Ud. se equivoca, pero a lo mejor Ud. considera que no se equivoca en una votación y es libre, totalmente y yo lo respeto, totalmente, ahora puedo decirle que está equivocado, pero Ud. dirá yo no estoy equivocado, como yo diré otra cosa y Ud. dirá que estoy equivocado y yo le diré que no, pero ya está, claro que si, Ud. puede votar lo que le de la gana, pero está clarísimo, y de obligar en la Ordenanza nada, se deja claro que el señor que quiera tener reserva de vado tendrá que pagar, y si no paga, no tiene reserva de vado, por lo tanto pasa clandestinamente al garaje y si le ponen un coche delante se tendrá que aguantar, esa es la realidad, esa es la solución real.

Sobre el tema de Navallar que a Ud. le preocupa mucho, porque claro está muy próximo, y lo conoce Ud. muy bien, mire Ud...

Sr. García Serrano:

¿Eso es bueno o malo, Sr. Alcalde?... , que lo conozca bien...

Sr. Alcalde:

Hombre está bien, está bien, y además yo le agradezco, muchas cosas que dice que además me entero, o sea que me va muy bien.

Mire Ud., sobre el tema de Navallar, no está recepcionada la urbanización, cuando esté recepcionada la Urbanización pues recepcionaremos todo, el Promotor puede decir que las calles las tiene cortadas hasta que se recepcione, y deja una entrada y no deja más entradas, esa es la primera.

Segunda, nosotros en las urbanizaciones obligamos a que dejen un hueco para los contenedores, no quiere decir que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



mañana pueda tener recursos económicos el Ayuntamiento para poner todo el mecanismo, lo que obligamos es a que dejen el hueco, ¿vale? No es como antes que no solo no dejaban hueco, sino que cuando poníamos los contenedores no los quería tener nadie delante, esa es la primera.

Estos señores tienen contenedores, no enterrados, pero ellos no han comprado un piso con contenedor enterrado ¿eh? Entonces tienen sus contenedores y van a tener su servicio que lo tienen, por la recogida, por lo tanto lo van a tener, y en cuanto a la Vía Pecuaria, le voy a decir, de este tema, que fue muy movido aquí, por 500 metros o por 300, aquello parecía que era, se hundía el mundo, y luego resultó enredar las cosas porque unas personas no lo hicieron bien, también les digo las cosas como son, esta Vía Pecuaria está cedida para la urbanización, por lo tanto en este momento está cedida a quien está urbanizando, punto. Vías Pecuarias ahí no entra, cuando se le acabe el tiempo, que no sé los años que eran, en los que tiene cedida la vía pecuaria para que urbanicen, entonces ya, ahora es mío, entonces yo les podré reclamar, pero ahora a quien debo reclamar es a quien ensucia, a quien está urbanizando y me alegro de que me diga Ud. esto porque a lo mejor tenemos que dirigir un escrito del Ayuntamiento diciéndoles a los Promotores que por favor lo tengan más limpio, que empiece a vivir gente, como Ud. muy bien dice y que tienen que tenerlo limpio y que nos acaben todo, que debe estar casi todo acabado, solo que hay una parcela municipal que está ocupada no sé hoy, a lo mejor el Concejal me corrige por unos acopios de una empresa y yo en lo que no nos dejen todo libre y todo bien pues no lo receptionamos, pero repito el día que se receptione se abrirán las calles y le aseguro que los señores que viven allí van a tener punto de recogida de basura, ya lo tiene eh, pero cuando ya los contenedores estén funcionando, los enterrados, los tendrán ahí, de momento tienen contenedores que es lo que podemos hacer, pero lo tendrán enterrado porque hemos conseguido por un acuerdo que en ese sector estén enterrados, pero por ejemplo La Maquinilla está el hueco, cuando tengamos dinero pagaremos la cantidad de dinero que cuesta meter el mecanismo. O sea, esa es la solución, pero repito, yo creo que no tardaremos mucho en receptionarlo, pero nosotros tenemos que receptionar las cosas que estén en orden, ¿Qué hay vandalismo? Pues mire Ud. en este momento la responsabilidad, le agradezco lo que dice, porque mandaremos un escrito a la Junta de Compensación para que ponga los medios

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



oportunos ahí, y la Policía Municipal lógicamente puesto que viven vecinos también se lo transmitiremos para que hagan sus rutas lo mismo que se está haciendo en el Consorcio ya que ya está diríamos terminado pero lo mismo que en el Consorcio están haciendo la rutas los, pues la Policía Municipal, pues en Navallar por lo que Ud. nos dice haremos una especial vigilancia, pero le aseguro que la Avda. de Andalucía es otro rally y ahí vivo yo, y hay un vado, y se pegan cada castañazo en el vado pero todavía corren, es complicado, no es fácil, yo voy a, volveremos a la Policía que vuelvan a vigilar las zonas donde hay estas carreras pero yo lo sufro porque claro hay cada frenazo, porque llegan los tíos a toda velocidad y un vado y bueno se dejan allí el cárter, no, pero bueno, el tema de Navallar que es lo que nos ocupa, habrá vigilancia de la Policía Municipal; no se preocupe que la basura se le va a recoger y mandaremos un escrito a la Junta de Compensación diciendo que termine la urbanización, que la tengan limpia, que cuando la tengan terminada que nos digan para recepcionarlo, bien.

El Sr. Tendero había hecho intención de preguntar, el resto ya no, pero bueno, como ha sido una equivocación y yo no, pues le dejo la palabra y ya termino...

D. José Tendero Serrano, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Esto no sé si es para el Sr. Concejal de Medio Ambiente, o para el Concejal de Obras, ayer pues bueno como algunos de nosotros cuando vamos por el Pueblo, pues me pararon cinco o seis personas que estaban en el Parque de, el que está en Plaza del Maestro Almeida, y me dijeron que iban a hacer un escrito al Ayuntamiento, porque había habido varias caídas de niños que no hay unos quitamiedos alrededor y que parece ser que se accidentan varios críos. Ud. tiene niños y sabe en un parque pues lo que hacen y entonces no se si Ud. sabrá este tema de que ha habido algunos accidentes y bueno pues me pedían que les planteara pues a ver si se puede poner algún quitamiedos o algo para que los críos no puedan, los niños o las niñas puedan tener un accidente, le ruego por favor que mire Ud. aquello, quien le

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

corresponda y a ver si es posible solucionar ese tema para los vecinos.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. Tendero, bien, pues si puede contestar el Concejal, y si no, que lo mire allí y bueno y vea si hay que resolverlo. Muy bien, pues terminado el Pleno, Sra. Secretaria muchas gracias, se levanta la Sesión, si no hay ninguna pregunta pues se levanta la Sesión.

Finalizó la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.